EL LITORAL

Año LVIII — No. 18.760 | 12 páginas | Precio: $ 8 | SANTA FE, SABADO 25 DE OCTUBRE DE 1975 | Dirección y administración San Martín 2651/59 — Tel. 20106

Retorno al sistema de la concertación

El gobierno, la CGT y la CGE suscribieron un documento para su aplicación.-Los objetivos

BUENOS AIRES, 25 (NA). — Las fuerzas empresarias y sindicales representadas por la Confederación General Económica y la Confederación General del Trabajo decidieron, de común acuerdo con el gobierno nacional, retornar a la política de concertación puesta en práctica el 30 de mayo de 1973 al firmar un documento denominado "por una concertación social dinámica" que pretende recoger las experiencias acumuladas en 30 meses de gobierno constitucional y corregir los errores advertidos en ese lapso.

Asimismo, hubo coincidencia en fijar diez puntos que serán materia de negociación inmediata, para lo cual los representantes empresarios, obreros y gubernamentales acordaron volver a reunirse el viernes próximo, a las 17, en el Salón de Acuerdos del Ministerio de Economía.

El acta fue firmada al cabo de una reunión de dos horas realizada en la tarde de ayer en la sede de la [illegible], con la presencia de los más altos directivos de la CGE y la CGT. En principio se había extendido la convocatoria a los representantes del sector pecuario pero estos decidieron no concurrir.

La central empresaria estuvo representada en la reunión por su titular, Julio Bruner, acompañado por los presidentes, secretarios y tesoreros de las Confederación de la Producción, del Comercio y de la Industria; por la CGT, concurrió su titular Casildo Herreras, por las 62 Organizaciones, Lorenzo Miguel, y en representación del Estado los ministros de Economía Antonio Cafiero y de Trabajo, Carlos Ruckauf, todos ellos con grupos de asesores.

El acta expresa la decisión del empresariado y los trabajadores de acordar entre sí y con el Estado "una nueva concertación social dinámica", tomando como punto de partida los principios y medidas expuestas en las "pautas para el programa de coyuntura 1975-1976" dado a conocer recientemente por el [illegible].

En el documento también se hace constar el apoyo de [illegible] según el cual los salarios y precios son elementos de la vida económica que deben encontrar un equilibrio justo, [illegible] aceptable ni la pérdida de

(Pasa a pág. 2a., col. 9a.)

BUENOS AIRES, 25 (NA). — Una vez finalizada la entrevista formularon declaraciones sus participantes. Respondiendo a un periodista que le requirió una apreciación sobre la importancia del acta, el ministro Cafiero manifestó que "ésto no es solamente importante para el gobierno. Es importante para el país entero porque, como bien se dice en el documento, significa reiniciar la política de concertación que el general Perón legó a todos los argentinos, como una herramienta y un instrumento idóneo para realizar los grandes objetivos a los que hemos sido convocados todos".

También en respuesta a una pregunta, Cafiero descartó la posibilidad de que se adopten sanciones contra el sector agropecuario, que en estos momentos realiza una medida de fuerza destinada a provocar el desabastecimiento de carne. Sin embargo, el ministro hizo notar que lo que se pide en estos momentos es, precisamente, que "no se defiendan intereses sectoriales divorciados de la realidad nacional".

Por su parte, Lorenzo Miguel, puso de relieve que el documento que se acababa de refrendar lleva la denominación "dinámica" por cuanto los compromisos que contiene no son ficticios, sino que parten de una efectiva apreciación de las condiciones actuales del país.

A su vez, Casildo Herreras, afirmó que el acta suscripta contempla todas las inquietudes del movimiento obrero argentino, añadiendo que los casos específicos de los sectores salarialmente rezagados serán analizados en el Instituto de las Remuneraciones.

—¿Pero esos ajustes se pueden extender a otros sectores?— inquirió un periodista.

—No abramos expectativas como la otra vez —respondió el líder cegetista—. No existe en estos momentos ninguna posibilidad de que ello ocurra.

Herreras puso énfasis en reclamar rígidas medidas de control de precios, y señaló que había reiterado esa necesidad ante el ministro de Economía. Aclaró, sin embargo, que ello no significa la desaparición de la Comisión de Precios, Ingresos y Nivel de Vida, que seguirá funcionando.

Texto del Acta

El siguiente es el texto del acta denominada "Por una concertación social y dinámica" firmada por los ministros de Economía y de Trabajo y los titulares de la CGT y de la CGE:

EL acta, que fue leída al término de la reunión —en presencia de los periodistas— por el secretario de Programación y Coordinación económica, Guido Di Tella, expresa textualmente: "Por una concertación social dinámica".

"Ante la situación de emergencia económica y social que vive el país y la necesidad de ajustar los esfuerzos de los distintos sectores para superar la actual coyuntura, que pone en peligro los objetivos e instrumentos fijados por las coincidencias programáticas del plenario de organizaciones sociales y partidos políticos, del 7 de diciembre de 1972, como por el Acta de Compromiso nacional, del 30 de mayo de 1973 y complementarias del 27 de de marzo de 1974, 24 de julio de 1974, 1o. de noviembre de 1974 y 28 de febrero de 1975 la CGT y la CGE ratifican en el día de hoy la voluntad de acordar entre sí y con el Estado, una nueva concertación social dinámica.

Esta concertación recogerá las experiencias vividas durante casi treinta meses de gobierno popular en materia de política ocupacional, salarial, de precios, de redistribución del ingreso, de reactivación económica y de reordenamiento financiero.

"Estas experiencias tienen rasgos positivos y aspectos que necesitan urgente corrección. Pero en ningún caso invalidan los principios de reconstrucción y liberación nacional contenidos en el plan trienal 1974/77, cuyos objetivos de justicia social, desarrollo económico, unidad nacional, real democratización de la sociedad argentina, reconstrucción del Estado, recuperación de la independencia económica e integración latinoamericana continúan siendo ideas-fuerza movilizadoras de las grandes mayorías nacionales.

"Mucho menos invalidan los principios democráticos que rigen la vida nacional, por lo que la C.G.T. y la C.G.E. ratifican en este acto su explícito apoyo y compromiso con la lucha que el Estado, libra contra la subversión en todas sus manifestaciones respaldando plenamente el proceso institucional y el pronunciamiento mayoritario del pueblo argentino.

1o.) — Consecuentemente, el Estado, la CGT y la CGE se comprometen a concertar su acción, tomando como punto de partida los principios y medidas expuestos en las "pautas para el programa de coyuntura 1975/76", dado recientemente a publicidad por el Ministerio de Economía de la Nación, por su fidelidad a los lineamientos del plan trienal y demás documentos producidos por la política concertada.

2o.) — La CGT y la CGE apoyan el criterio del gobierno nacional en el sentido de que salarios y precios son elementos de la vida económica que deben encontrar un equilibrio justo, dentro del cual no es aceptable ni la pérdida de ingresos reales por los trabajadores, ni la descapitalización empresaria. Ratifican, asimismo, que es objetivo irrenunciable de la comunidad argentina asegurar una participación creciente de los trabajadores en el ingreso nacional, dentro de una economía en expansión.

3o.) — A efectos de facilitar el necesario clima de pacificación y diálogo nacional, coinciden en señalar que especialmente en estos momentos resultan totalmente contraproducentes las medidas de fuerza en apoyo de exigencias sectoriales, por justificadas que puedan parecer a quienes las disponen.

4o.) — El Estado, la CGT y la CGE coinciden en señalar que los temas básicos de concertación, en la actual situación socio-económica deben referirse a:

a) Existencia de sectores laborales cuyas remuneraciones reales han quedado rezagadas en términos relativos, y de sectores empresarios privados y públicos con agudos problemas de rentabilidad.

b) Instituto Nacional de las Remuneraciones, de la Productividad y de la Participación, a fin de desarrollar los temas en el orden de prelación establecido.

c) Clima de tranquilidad social y de armonía entre trabajadores y empresarios, dentro del ámbito de sus actividades.

d) Restablecimiento del pleno empleo.

e) Aportes que cada uno de los sectores laboral y empresario pueden realizar para desacelerar la situación inflacionaria y lograr la estabilización de los precios.

f) Política de ingresos relativos entre los distintos sectores de la producción: agropecuario y otros sectores primarios, industrial, comercial y de servicios.

g) Reversión del proceso de centralización del aparato productivo, extendiendo a todas las regiones y provincias, acelerando el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley de promoción industrial No. 20.560.

h) Elaboración de medidas que fomenten la inversión reproductiva, y desalienten las meramente especulativas.

i) Reversión de la situación de estrangulamiento externo continuando con la aplicación de las medidas de estímulo que el gobierno nacional ha dispuesto para intensificar las exportaciones diversificadas.

j) Integración de una comisión asesora, ante el Ministerio del Trabajo, para la aplicación del proyecto de ley del Poder Ejecutivo que propicia la prohibición, por 180 días, de medidas de fuerza y despidos.

Las partes que suscriben lo hacen con la plena confianza de que este acto implica una enérgica reactivación del proyecto nacional que congrega al pueblo argentino y con la seguridad de que por este camino la Argentina ha de superar sus problemas actuales con el concurso solidario de todos, y retomará la marcha que la lleve a concretar su destino de grandeza, justicia, libertad y soberanía.

La presidente descansa en Chapadmalal

MAR DEL PLATA, 25 (NA). — La presidente de la Nación, Sra. María Estela Martínez de Perón, que desde la tarde de ayer se encuentra alojada en el complejo turístico de Chapadmalal, pasó la mañana de hoy en ese lugar de descanso.

La jefa del Estado se encuentra en las playas marplatenses desde la víspera, cuando llegó por avión acompañada por el jefe de la Casa Militar, el edecán de turno y una reducida comitiva, según se informó oficialmente.

En principio, la permanencia de la señora de Perón aquí sería hasta las últimas horas del domingo, aunque algunas fuentes no descartaron que el período de descanso sea extendido hasta el día miércoles.

Ha autorizado operaciones el Banco Central

BUENOS AIRES, 25 (NA). — El Banco Central autorizó la financiación del 95 por ciento de la operación de venta al Uruguay de 12 pesqueros de altura, los que serán íntegramente construidos en astilleros argentinos. La operación autorizada ha sido por 5.489.123 dólares.

Esa fue una de las decisiones adoptadas por el directorio del banco en su última reunión semanal. Las otras fueron:

1o.) Cosecha: autorizó un redescuento de 900 millones de pesos nuevos en favor de los bancos de la Nación y los oficiales de provincia para el otorgamiento de préstamos destinados al levantamiento de la cosecha fina.

2o.) Acindar: También autorizó el reembolso de las sumas indispensables para el pago de los préstamos gestionados por la empresa siderúrgica Acindar S. A. para el proyecto de ampliación de su planta de Villa Constitución, en la provincia de Santa Fe.

3o.) Empeños: Incrementó en 99.800.000 pesos nuevos los límites de descuentos para los préstamos pignoraticios en los bancos de la ciudad de Bs. Aires, Municipal de Rosario, Social de Córdoba, Municipal de Tucumán, Previsión Social de Mendoza y Municipal de Paraná.

Otra visita a Tucumán hará el Gral. Videla

BUENOS AIRES, 25 (NA). —A fines de la semana próxima, el comandante general del Ejército, general Jorge Rafael Videla, efectuará una nueva visita a la zona de operaciones de Tucumán, según trascendió en esferas allegadas a ese comando.

Desmentida de Balbín sobre un atentado

Una versión indicó que había sido tiroteado cuando se dirigía a participar de un acto

LA PLATA, 25 (NA). — Ricardo Balbín, presidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical desmintió en forma categórica que anoche se hubiera atentado contra su vida, como lo indicó una versión que recogieron algunos diarios de la fecha.

La especie, que incluso fue confirmada telefónicamente por fuentes del radicalismo indicaba que el automóvil de Balbín había sido tiroteado en las proximidades de la localidad de Burzaco, a 35 kilómetros al sur de la capital federal.

"Son cosas que están prefabricando" dijo Balbín primera hora de hoy respondiendo a una consulta periodística sobre la veracidad del rumor.

Añadió el veterano dirigente que anoche había asistido a una comida de ferroviarios servida en un local de Burzaco, y que todo había transcurrido con entera normalidad, de modo que a la 1.30 de la madrugada estaba de regreso en su domicilio de esta ciudad.

También puntualizó que no le asignaba ninguna importancia a la versión, y que en momentos más partiría hacia la localidad de Saliquelo, donde hoy debe asistir a una reunión partidaria.

La noticia sobre el atentado a Balbín ganó anoche rápidamente las redacciones de diarios y agencias noticiosas, y también el ámbito político causando la consiguiente alarma.

Según la especie, el presunto ataque se habría producido cuando el automóvil que ocupaba el político seguido por un vehículo de custodia, transitaba por la ruta 210 en las cercanías de la localidad mencionada.

Los disparos, siempre a estar al trascendido, habrían partido de un costado de la ruta produciéndose un tiroteo con los escoltas del político, sin que nadie resultara herido.

La alarma que provocó anoche la difusión de este supuesto episodio se vio estimulada por el hecho de que Balbín arribó con cierto retraso al lugar donde se realizó la comida.

Sin embargo, Balbín a sus acompañantes llegaron luego al restaurante y ante numerosos periodistas que habían acudido precipitadamente al lugar negó que nada hubiera ocurrido en el camino, desmentido que reiteró esta mañana en su propio domicilio.

Declaración de gobernadores

Hacen un llamado a la unidad para evitar una "aventura golpista"

BUENOS AIRES, 25 (Télam). — Al cabo de la reunión que mantuvo anoche el ministro del Interior, Angel Federico Robledo, con varios mandatarios provinciales y dirigentes justicialistas, se dio a conocer una declaración en la que los gobernadores manifiestan haber efectuado "un enfoque serio y constructivo sobre esta etapa de la vida política nacional".

A la audiencia, que se prolongó desde las 20.10 hasta las 21.30 asistieron Elías Adre (San Luis), Eloy Camus (San Juan), Carlos Menem (La Rioja), Raúl Bercovich Rodríguez (Córdoba), Amado Juri (Tucumán), Dardo Pablo Blanc (vice gobernador de Entre Ríos), Deolindo Felipe Bittel (Chaco), Aquiles José Regazzoli (La Pampa), Hugo Mott (Catamarca), Miguel Angel Alterach (Misiones), Carlos Snopek (Jujuy), Benito Fernández (Chubut) y Julio Romero (Corrientes).

También estuvieron presentes el vicepresidente segundo, José Báez, y el secretario general, Manuel Torres, del Partido Justicialista.

Entre otras cosas, el documento expresa: "Los gobernadores que suscribimos esta declaración pública, la formulamos con la profunda convicción de que con ella hacemos un enfoque serio y constructivo sobre esta etapa de la vida política nacio-

(Pasa a pág. 2a., col. 4a.)

Hállase agonizante el generalísimo Franco

Sufrió un nuevo ataque cardíaco y sus familiares y funcionarios están reunidos en el palacio El Pardo

MADRID, 25 (UPI). — El corazón del generalísimo Francisco Franco postrado en cama a raíz de dos ataques cardíacos, ha comenzado a fallar en forma creciente esta mañana, informaron sus médicos.

Como el cuadro se complicó con un edema de pulmón y una parálisis intestinal, sumados a los 82 años de Franco, los médicos indican que el fin es sólo cuestión de horas.

El alarmante boletín, dado por los 11 médicos que atienden a Franco en el palacio El Pardo, fue dado a conocer a las 11 de la mañana, poco después que fuentes oficiales habían dado a conocer versiones cada vez más pesimistas sobre el desenlace.

Junto al lecho de Franco se han congregado sus familiares y en el palacio se han dado cita figuras claves del gobierno y de las fuerzas armadas, otro indicio de que el fin es inminente.

Además, por primera vez, el boletín médico reconoció que Franco está afectado asimismo por el mal de Parkinson, enfermedad que ataca al sistema nervioso y que provoca una serie de trastornos irreversibles.

Franco sufrió anoche otro ataque cardíaco, el segundo de esta semana, y el boletín médico de hoy indica que, desde entonces, su condición ha entrado en un rápido deterioro.

Boletín médico

El parte expresa:

"Desde anoche a las 8.30, el jefe de Estado ha experimentado los siguientes problemas en el desarrollo de su enfermedad:

"A las 22 de ayer una distensión abdominal causada por la parálisis del intestino, la cual fue tratada con la medicación acostumbrada. Para este fin fue consultado el profesor Marino Piol, quien confirmó el tratamiento.

"El profesor J. Obrador Alcalde también fue consultado acerca de la posible influencia de la medicación (que recibe Franco) contra el mal de Parkinson en el problema digestivo. Durante la noche y la mañana permaneció en calma.

"A las 8.30 aumentaron los síntomas de falla cardíaca y se presentó un edema de pulmón, el cual cedió ante el tratamiento apropiado.

"Al momento de escribir este boletín, a las 11 de la mañana los síntomas de una congestión cardíaca persistían en forma creciente".

Los expertos médicos indican que la mención a la "congestión cardíaca" es es ominosa.

Agregaron que todo el texto del boletín médico da lugar a una sola interpretación: Franco está muriendo y el fin está cerca.

En el palacio El Pardo

El Papa Paulo VI a través del nuncio apostólico, envió un mensaje inquiriendo ansiosamente acerca del estado de salud de Franco.

Entretanto convergen en el palacio El Pardo importantes figuras del reino. Entre ellas figuran el jefe de Estado Mayor Conjunto y Militar de mayor rango de la nación, general Carlos Fernández Vallespín y virtualmente todos los miembros del gabinete.

También se vio al primer ministro, Carlos Arias Navarro, y al presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

Los médicos dicen que el fin del generalísimo tanto podría producirse en los próximos días como en las próximas horas, pero que se siguen haciendo todos los esfuerzos imaginables para prolongar su existencia.

"Se lo puede mantener con vida durante algunas horas o quizás hasta por algunos días mediante aparatos respiratorios y otros instrumentos y estimulantes, pero tal como en la mayoría de los casos, también para esto habrá un límite", dijo un médico.

Franco, el último hombre fuerte de tendencia derechista que queda en Europa, sufrió un segundo ataque cardíaco ayer, tan sólo pocas horas después de que sus médicos informaran que se estaba recuperando de un primer episodio similar que se había registrado el martes.

La dolencia, diagnosticada inicialmente como una endocarditis, está llevando hacia su punto final a las cuatro décadas de gobierno del Caudillo, que se iniciaron luego de la sangrienta guerra civil española de la década del 30 y la agonía del generalísimo presiona al gobierno para que se lleve a cabo la transferencia del poder.

En fuentes gubernamentales se dijo que en más de una oportunidad, y con la debida mesura, se le había propuesto al generalísimo que abandonara sus poderes para siempre, sobre todo después de que sufriera su primera dolencia cardíaca. Pero en todos los casos el generalísimo respondió con una seca negativa, incluso a discutir la posibilidad.



Efectivos militares montan guardia a la entrada del palacio El Pardo, en Madrid, residencia del generalísimo Francisco Franco.

El gabinete en reunión permanente

MADRID, 25 (UPI). — El gabinete y el Consejo de Regencia han sido convocados a sesión permanente, dijeron esta tarde fuentes gubernamentales.

Agregaron que esos dos cuerpos claves permanecerán en reunión continua desde la muerte del jefe del Estado, Francisco Franco hasta el momento en que asuma su sucesor designado, el príncipe Juan Carlos.

Citación a funcionarios

MADRID, 25 (UPI). — Todos los funcionarios nacionales, provinciales y municipales recibieron hoy órdenes de presentarse en sus puestos, según informaron fuentes responsables.

Esto se toma como otro indicio de que está cercano el fin del generalísimo Francisco Franco.

Franco recibió la extremaunción

MADRID, 25 (UPI). — El generalísimo Francisco Franco recibió hoy [illegible] en su residencia, el palacio El Pardo.

El ritual estuvo a cargo del capellán de la Casa Militar, José María Bulart, en presencia de miembros de la familia del anciano gobernante. Una declaración oficial dice que Franco estaba [illegible] y "en [illegible]".

En Beirut se registraron más choques

BEIRUT 25 (UPI) — Violentos combates y duelos de artillería se produjeron anoche en el eje de Beirut que separa el este, controlado por los falangistas cristianos, y el oeste (árabe izquierdista pro-palestino).

Esta nueva intensificación de la lucha, que causó numerosas víctimas, incendios y destrucciones de inmuebles y fábricas, fue calificada esta mañana de "catástrofe nacional" por la radio libanesa, que habló de explosiones, choques y columnas de humo [illegible].

Se ignoraba el número de muertos y heridos en los bandos [illegible], indicándose que [illegible] causado unas quince víctimas en la población civil.

Por otra parte, dieciséis cadáveres [illegible] tos el viernes en distintos puntos de Beirut, que en su [illegible] se comprobó [illegible] raptados en los días anteriores.

Varias fábricas y tiendas fueron bombardeadas y [illegible] en Beirut en el suburbio nordeste de Jall Al-Dib, en el suburbio oriental de Sin Al-Fil y en el [illegible] mane, en donde una fábrica de productos alimenticios fue destruida.

En la región de Zahle, en la provincia central libanesa, una fábrica de abonos químicos fue volada e incendiada.

[illegible] mortíferos enfrentamientos en Líbano se produjo pese a las "nuevas medidas de seguridad" anunciadas el jueves [illegible].

En su primera emisión de noticias de esta mañana el locutor precisó que hablaba desde una oficina militar próxima del "frente" nordeste de la capital y señaló incendios, explosiones y choques en todas partes, citando al respecto particularmente el estadio de Chayla, los mataderos, la calle Bechara Al-Khury y los suburbios de Tabaris, Siufi, Tayuneh y Chiah.

[illegible] bano, Charif Al-Akhaui, que [illegible] se convirtió en un verdadero "fenómeno nacional", atacó vehemente a los dirigentes y diputados "que están en el campo, en París u otras partes, lejos de estos horrores que nos están desgarrando el corazón".

"Si los dirigentes no detienen hoy mismo la catástrofe [illegible] seremos todos dirigentes y [illegible] desastre".

Añadió que está convencido [illegible] para destruir el país, pues "cada fábrica incendiada significa la pérdida del modo [illegible] familias".

La comuna de N. York al borde de la quiebra

NUEVA YORK 25 (Reuter) — El gobernador del estado de Nueva York, Hugh Carey, acusó al presidente norteamericano Gerald Ford de "inmoralidad" al rehusarse a ayudar a la ciudad de Nueva York a solucionar su crisis de 1.000 millones de dólares, y advirtió que la metrópoli irá a la quiebra a comienzos de diciembre a menos que se encuentre el dinero para paliar el déficit.

Las declaraciones de Carey, preparadas para ser pronunciadas ante una comisión de finanzas de la Cámara de Representantes, coincidieron con el lanzamiento formal de un plan de austeridad de tres años para restaurar la salud fiscal de la ciudad.

La junta de control financiero de emergencia creada por el estado de Nueva York, actualmente a cargo de las finanzas de la ciudad, aprobó anoche un plan para disminuir en 724 millones de dólares los gastos de la ciudad a lo largo de los tres próximos años.

El plan comprende grandes reducciones en todos los departamentos de la ciudad, la continuación de una congelación salarial para los trabajadores municipales durante los tres próximos años y la anulación de miles de empleos medidas que según los dirigentes sindicales podrían llevar a una huelga general.

Entre tanto, el resto de la opinión pública estadounidense viene [illegible] desde hace años que la administración [illegible] la mayor ciudad norteamericana, y símbolo de la "costa este", estuvo incurriendo permanentemente en abusos administrativos de todo tipo, amparando la corrupción y esperando luego el auxilio del resto del país para mantener sus estructuras.

El gobernador Carey, en una "advertencia" dirigida a Ford concebida en duros términos dijo que la ciudad no podría dar cumplimiento a sus deudas a menos que el presidente y el Congreso acordaran un plan de ayuda antes de diciembre.

En su discurso continuó la línea trazada diciendo a la comisión de finanzas que la posición del presidente era "la máxima inmoralidad que un gobierno federal podría ejercer sobre su pueblo durante esta época de crisis [illegible]".

La ciudad, que escapó por poco al incumplimiento de pagos el viernes, verá agravada su situación en diciembre a menos que logre obtener 1.000 millones de dólares en alguna parte, dijo Carey.

El gobierno federal debería avalar los bonos emitidos por la Corporación Municipal de Asistencia, que está recaudando fondos para la ciudad.

La negativa de la administración a garantizar los bonos sería "una política de intolerable e insoportable castigo y devastación dijo Carey a la comisión y añadió que aun con la ayuda federal "el pueblo de Nueva York tendrá que sacrificarse al máximo para mantener viva a la ciudad".



(Radiofoto UPI)

El nuevo presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Raymond E. Dix (izquierda) del "Ohio Daily Record", de la ciudad norteamericana de Wooster, estrecha la mano del titular saliente de aquella entidad, Sr. Julio de Mesquita Neto, durante la asamblea general realizada en Sao Paulo (Brasil)

La libertad de prensa en nuestro continente

SAN PABLO, 25 (UPI).— La libertad de expresión en el continente americano presenta un cuadro "deprimente", según las conclusiones del informe final de la comisión respectiva de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) que ayer concluyó en esta ciudad su trigésima primera reunión anual.

Según la comisión, definitivamente no existe libertad de expresión en Chile, Brasil, Cuba, Haití, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Guayana.

El extenso informe entre otras cosas, expresa: "Al presentar las conclusiones de este informe tenemos en cuenta, de una manera absoluta, la premisa fundamental de que la libertad de expresión, como piedra básica del edificio de las libertades públicas, es la preocupación central de la SIP.

"Durante este período de sesiones nuestra comisión estudió una amplia gama de problemas que van desde la violación abierta a la libertad de palabra por parte de los gobiernos totalitarios o [illegible] hasta las presiones más sutiles de naturaleza política, social, económica o ideológica, que provienen de fuentes oficiales o privadas.

Cuadro deprimente

"El cuadro general que pintaron los participantes de este debate es deprimente.

"En primer término, ha causado verdadera conmoción la forma como se acentúa el uso de la violencia y la guerrilla para amedrentar a los periódicos y a los periodistas. El asesinato, el atentado personal y el terrorismo en todas sus manifestaciones presentan un siniestro panorama en muchos países. Argentina, El Salvador, Guatemala y la República Dominicana ofrecen crudos ejemplos de que el ejercicio hoy en día de un periodismo digno pone en riesgo la integridad física y hasta la vida.

Estatización de la economía

"En orden de importancia, la segunda preocupación que embargó a la Comisión de Libertad de Prensa fue la creciente estatización de la economía en América latina. Se le da al gobierno no sólo el control directo de las fuentes financieras y del aprovisionamiento de materias primas y equipos, sino también la propiedad de empresas de carácter comercial de las cuales la prensa depende en gran medida para su subsistencia. Esta tendencia es poco propicia para el desarrollo de una prensa independiente.

La prensa y los planes de gobierno

"Paralelamente, ha aparecido otro peligro en el horizonte. En varios países se declara obligación moral o legal de la prensa coordinar su línea editorial con los objetivos de la planificación económica y social. La crítica a los planes del gobierno en esta materia llega incluso a considerarse 'antipatriótica'. La premisa es que en un país atrasado la prensa debe ponerse en función de las metas del desarrollo, lo cual implica no sólo una negación de la libertad de enjuiciar esas políticas, sino también el utilizar a los medios de información como instrumentos del designio oficial.

"La comisión cree que tanto el fenómeno de la estatización creciente de la economía como la tesis de que la prensa debe ser una ciega herramienta de la planificación económica constituyen, por un lado, una violación de la libertad de palabra y, por otro, un camino sin regreso hacia el totalitarismo".

Informe sobre la Argentina

Tras un amplio análisis del desenvolvimiento de la prensa en varios países al considerar lo que ocurre en la Argentina el informe expresa:

"La situación de los diarios argentinos es gravísima. Son víctimas de la violencia, ejercida por diversos sectores, que ha afectado a las plantas físicas y a la vida misma de los periodistas. Se ha creado un clima de inseguridad personal. La crisis económica del país ocasionó el cierre de tres publicaciones y los editores declaran públicamente que no son optimistas en cuanto al futuro de los periódicos".

"Por otra parte, el gobierno ha mantenido la clausura de diarios y revistas por decisión administrativa y no judicial no obstante el pronunciamiento de diversas entidades.

"Es manifiesta la inquietud en la Argentina con la amplísima interpretación que se le ha dado a la ley de seguridad del Estado y al estado de sitio en relación con el ejercicio del periodismo libre".

Seguidamente, la comisión mencionó, sin mayores comentarios, a los siguientes países donde existe libertad de prensa: Canadá, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela".

Confianza en lo futuro

En la parte final el informe declara:

"En las últimas asambleas nuestra comisión ha señalado que el panorama es muy serio y por lo tanto, hay un riesgo de que la repetición de esta afirmación pueda sonar a lugar común. La verdad, empero, es que la capacidad de los gobiernos autoritarios para desarrollar nuevas formas de represión no tiene límites. Y, lo que es peor, la fecunda imaginación de gobiernos de aparente signo democrático también es utilizada para poner trabas al libre juego de las ideas. Es así cómo cada día que pasa se hace más estrecho y también más exiguo el ámbito de acción de los periódicos libres y de los periodistas independientes.

"En este continente y en esta profesión abundan los ejemplos de entereza que inspiran y son dignos de emulación. Aquí, en esta misma tierra donde ahora nos reunimos, se libra una lucha cuyos héroes son los hombres que con su pluma como única arma tratan de reivindicar las tradiciones de libertad y tolerancia de esta gran nación.

"No hay razón, pues, para terminar con una nota de pesimismo o de desesperación. Más bien, debemos esperar con optimismo, fe y esperanza.

"Mientras haya hombres libres sobre el suelo americano, la libertad no puede perecer".

Ratificaron el paro ganadero

BUENOS AIRES, 25 (NA). — Se cumplió hoy la segunda jornada del paro de los ganaderos mientras los organismos estatales dieron a conocer las primeras estimaciones sobre los efectos que la medida de fuerza tendrá sobre el mercado consumidor, privado casi por completo de la llegada de reses a los mercados.

Oficialmente se estimó que las existencias de carnes vacunas alcanzarán a satisfacer la demanda durante una semana, al cabo de la cual se apelará a otros sucedáneos, como las carnes blancas.

En tanto, Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), una de las dos grandes entidades productoras que promueven el paro, y que cuenta con el respaldo de sus siete confederaciones de todo el país, reiteró su determinación de mantener la medida de fuerza hasta el 10 del mes próximo al tiempo que cuestionó el propósito de involucrar al sector "en una tregua social que el Estado sí necesita y que ahora reclama sin querer reconocer haber provocado con su equivocada política económica la grave crisis que el país afronta.

CRA fijó esa posición en un comunicado en el que reiteró que no aceptaba concurrir a la convocatoria formulada por el ministro de Economía, Antonio Cafiero, juntamente con la CGT y la CGE, "que ninguna relación mantienen con los sectores agropecuarios". Esa actitud había sido anticipada por dirigentes ruralistas al secretario de Programación y Coordinación Económica Guido Di Tella en una entrevista mantenida ayer a mediodía.

En su parte resolutiva, la declaración de CRA expresa:

"1º) Si la reunión tiene por finalidad analizar los problemas del sector agropecuario no acepta concurrir juntamente con la CGT y CGE, que ninguna relación tienen con los productores agropecuarios, ya que, por lo demás no se los invita como es lógico, para problemas más específicos de los sectores que representan esas entidades.

"2º) Que si la reunión tiene por finalidad analizar los problemas generales de la economía, los conflictos gremiales, los aumentos de salarios, etc., no acepta concurrir si no se invita también al secretariado, directivos de la asamblea permanente de las entidades gremiales empresarias, ya que no reconoce a la CGE como una entidad representativa del sector empresario.

3º) Que aclara a la opinión pública que el sector agropecuario no tiene ni ha tenido, problema de relaciones laborales entre los productores y sus trabajadores, por tanto mal puede querérselo involucrar en una tregua social que el Estado sí necesita y que ahora reclama, sin querer reconocer haber provocado, con su equivocada política económica la grave crisis que el país afronta.

"El campo no ha sido, ni es, causante de las dificultades actuales, sino el sector que ha soportado el mayor esfuerzo económico para que el Estado, a través de tipos artificiales de cambio, retenciones sobre los valores de exportación y precios políticos, obtenga sus más cuantiosos recursos.

"4º) Que ratifica, para conocimiento de todos los productores agropecuarios, la decisión de mantener en todos sus términos el paro de comercialización ganadera hasta las 24 horas del lunes 10 de noviembre próximo"

Gobernadores...

(Viene de pág. 1a.)

nal. El país reclama en estos momentos claridad en el lenguaje que se usa, honestidad en la conducta y coraje para asumir la responsabilidad que a cada argentino incumbe.

"Con ese lenguaje, con esa honestidad y con ese coraje, nos dirigimos a la opinión pública para exponer nuestro pensamiento sobre la hora actual, sin pretender erigirnos en factores de poder y mucho menos en 'grupo de presión' dentro del gobierno nacional. Simplemente, como la más genuina expresión del sistema federal de gobierno que consagra la Constitución de la Nación, entendemos que tenemos no sólo el derecho sino el deber de fijar nuestra posición ante el curso de los acontecimientos a través de los cuales se juega la estabilidad y la vida misma del sistema institucional argentino, sistema del que los gobiernos provinciales son parte vital. Con ese alcance pasamos a exponer nuestro pensamiento sobre los principales problemas que preocupan al gobierno y a todos los sectores de la vida nacional".

Problema económico y financiero

Más adelante dice: "No cabe duda de que hay un problema económico - financiero cuya solución integral no es fácil ni puede ser rápida. Tanto más, cuanto que se origina en una crisis y recesión de carácter mundial que se refleja en nuestro país. Ello requiere un proceso de tiempo que no puede ser inferior al término del mandato del actual gobierno".

"Debe tenerse en cuenta que apenas van transcurriendo dos años de ese mandato. Por eso sostenemos que no es honesto culpar al gobierno por la falta de solución integral al problema económico argentino. El gobierno está aplicando medidas coyunturales para atenuar la crisis, mientras se busca poner en ejecución un plan de largo alcance que permita encauzar la economía nacional por el camino de la estabilidad y del creciente desarrollo que el país reclama.

"El pueblo argentino sabe que es así y tiene confianza en el gobierno. Pero hay sectores minoritarios que buscan confundir y distorsionar el proceso económico apelando a los más repudiables procedimientos, que configuran un verdadero terrorismo económico con el que se busca provocar la ruptura del orden institucional, todo ello acompañado de una prédica falaz y engañosa con la que se apunta a crear el clima para la aventura golpista.

"Si el país ha tenido 18 años de gobierno no peronista desde 1955, sin que se diera solución al problema económico argentino, no es honesto pretender que en dos años de gobierno justicialista ese problema esté superado y solucionado".

Problema institucional

Resalta a continuación: "En el aspecto institucional, nadie puede negar con honestidad en el juicio, que el pueblo argentino vive el pleno goce de sus instituciones democráticas. El parlamento nacional funciona libremente con representación de las principales fuerzas políticas, en un clima de armónica convivencia y dentro del perfecto equilibrio con los otros poderes del Estado, tal como lo establece la Constitución de la Nación.

"Salvo los contados casos de pocas provincias intervenidas, la mayoría de los estados provinciales viven en el pleno goce de sus instituciones locales. El régimen municipal se halla funcionando normalmente en todo el país. El Poder Judicial se desenvuelve con absoluta independencia. La libertad de prensa es una realidad que permite criticar o apoyar la acción de gobierno. El derecho de reunión, con la sola limitación constitucional derivada del estado de sitio, tiene real vigencia para todos los partidos y organizaciones que actúan dentro de la ley.

"En cuanto al Poder ejecutivo de la Nación, está ejercido por la sucesora constitucional del presidente Perón, elegida para su cargo por una mayoría de más del 60 por ciento de los votos emitidos. Es necesario que se comprenda bien, con sinceridad democrática, que la señora presidente de la Nación ocupa su sillón por la voluntad soberana del pueblo y que por ello tiene el derecho y el deber de cumplir su mandato por el período para el que fue elegida".

Problema político

Puntualiza a continuación: "Pequeños problemas internos del movimiento justicialista, son aprovechados por minúsculos grupos para pretender dar una falsa imagen de anarquía en el gobierno y en el propio movimiento. Para ello, se apela a una dialéctica tortida y de mala fe. Es así como tan pronto se afirma que el gobierno se confunde con el movimiento como se dice luego que el gobierno carece de apoyo por la supuesta anarquía del movimiento.

"Cabe afirmar que ni el gobierno está dividido ni el movimiento está anarquizado. Se confunde por los detractores, lo episódico con el proceso en marcha. La realidad es muy otra: gobierno y movimiento están identificados en lo esencial por encima de discrepancias de matices. Es la identificación propia del régimen democrático en donde los hombres de gobierno llegan al poder postulados por partidos o movimientos que representan corrientes de opinión.

Dice finalmente: "Las minorías golpistas han encontrado voceros oficiosos para dar resonancia a la campaña sorda de rumores sobre supuestas inmoralidades en el área de gobierno, buscando dar la imagen de robos, negociados, coimas y latrocinios. Todo eso se hace y se dice en nombre de la moral, olvidando que una de las más despreciables inmoralidades es jugar con el honor y la honra de los semejantes mediante la técnica cobarde de sembrar sospechas sin llegar a la acusación franca y leal.

"Como argentinos y como gobernantes, exigimos que se hagan acusaciones concretas y que se denuncien públicamente las inmoralidades que conozcan los que hablan de inmoralidad sin concretarlas, en la seguridad de que el gobierno de la Nación y los gobiernos provinciales han de caer sin contemplaciones sobre quienes resulten autores de tan abominables actos delictuosos.

Resoluciones del Consejo del P. Justicialista

Convocó al tribunal de disciplina para tratar el caso del Sr. Calabró

BUENOS AIRES, 25 (Télam). — En la reunión realizada ayer por el Consejo Justicialista, presidida por el vicepresidente 1ro. José Báez se resolvió convocar para el martes venidero al tribunal de disciplina partidario para que analice la situación del gobernador Victorio Calabró y la de los diversos grupos de legisladores "disidentes" del interior.

Aun cuando no hubo información oficial al respecto, pudo saberse que el cuerpo considerará, en particular, la actitud de legisladores provinciales de Tucumán que se separaron del bloque del FREJULI coincidiendo para la designación de autoridades del partido, con las bancadas opositores, en contra de las [illegible] del propio sector.

Asimismo, se analizará la situación de la Cámara de Diputados de Buenos Aires que se ha escindido del bloque mayoritario.

Se anunció, por otra parte, la designación de los integrantes del triunvirato normalizador en la provincia de Buenos Aires: Alberto Proia, por la rama política; Luis Guerrero, por la gremial, y Elena Olivo de Nicosia, por la rama femenina.

Las designaciones de interventores

Por último se informó que el miércoles venidero quedarán designados los delegados normalizadores en Santa Fe, el jueves los de Entre Ríos y el viernes los del Chaco. Para tal efecto viajará una comisión integrada por los consejeros Oscar Pressacco, Jorge Triacca y Susana Romich, quienes se pondrán en contacto con dirigentes de esas provincias para lograr "la normalización partidaria en el litoral, para lo cual se incluirá también la provincia de Corrientes".

Declaración del Mov. de Renovación y Cambio de la UCR

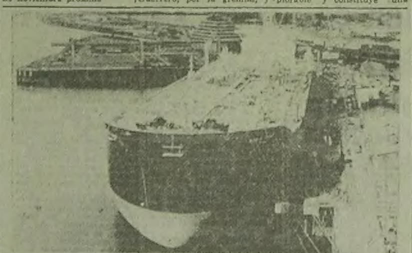
BUENOS AIRES, 25 (NA) — El Movimiento de Renovación y Cambio de la Unión Cívica Radical dio a conocer hoy un documento en el que señala que "la situación de los medios de comunicación social en nuestro país es deplorable y constituye una profunda y peligrosa grieta en los cimientos del edificio institucional", al tiempo que exhorta al Poder Ejecutivo a que "restablezca de inmediato la libre difusión de las ideas y garantice al máximo el trabajo profesional de los periodistas".

El documento se hizo llegar en la fecha a la Sala de Periodistas del Congreso Nacional, y lleva la firma del vicepresidente del movimiento, Conrado Storani.

Exhorta al Poder Ejecutivo "a que restablezca de inmediato la libre difusión de las ideas, garantice al máximo el trabajo profesional de los periodistas y otorgue todas las condiciones para la correcta formación de la opinión pública".

La declaración sostiene que "en principio fue el manejo de la información, mediante el uso arbitrario y escandaloso de los recursos del Estado: después vinieron las agresiones económicas, hasta que no tardó en llegar la violencia física contra los periodistas y los bienes físicos de las empresas".

El Movimiento de Renovación y Cambio de la UCR sostiene asimismo que "quedan asesinatos y torturas sin esclarecer, diarios volados, presiones y agravios cotidianos de todo tipo, como si el estado de derecho hubiera derivado en un reino de barbarie".



Botadura de un superpetrolero. - En los astilleros Weser, de Bremen (República Federal de Alemania) es botado el superpetrolero "World Giant", construido por encargo del naviero griego Stavros Niarchos. Es el mayor petrolero que se ha construido en Alemania (386.000 toneladas) y tiene una eslora de 360 metros de longitud y una manga de 64 metros. La dotación del buque es de sólo 35 hombres. Poco después de la botadura emprendió en lastre el crucero inaugural, hacia Noruega, que durará cuatro días. Su rentabilidad es muy superior a la de buques de mayor tonelaje, como por ejemplo los que se construyen en los astilleros japoneses, debido a la crisis petrolera.



(Radiofoto NA)

El proyecto de ley de turismo. - En conferencia de prensa, el secretario de Deportes y Turismo, Dr. Pedro Eladio Vázquez (izquierda) informa sobre las disposiciones contenidas en el proyecto de nueva ley de turismo que será enviada al Congreso para su aprobación y que está destinada a intensificar esa actividad en el país

Sobre el caso MATERFER ha informado Fiat

CORDOBA, 25 — El Juzgado Federal Nº a cargo del Dr. Zamboni Ledesma, admitió la acción de amparo iniciada por Fiat Concord respecto de la resolución 604 del delegado regional del Ministerio de Trabajo en Córdoba Alejo Simó. El juez suspendió sus efectos hasta tanto el Tribunal dicte resolución definitiva.

La resolución del delegado del Ministerio de Trabajo —dice la presentación de Fiat Concord ante el Juzgado Federal No 1— "lesiona, restringe y amenaza derechos y garantías de jerarquía constitucional en forma arbitraria y manifiestamente ilegal, causando y amenazando causar un gravísimo e irreparable perjuicio".

La empresa señala además la carencia de facultades del Ministerio de Trabajo para atribuirse funciones judiciales.

La resolución del delegado del Ministerio de Trabajo había dispuesto el pago al personal de un 9.09 o/o por encima de los salarios, en concepto de sábado inglés, según establece la ley provincial 3546.

Por convenio entre Fiat Concord y la Unión Obrera Metalúrgica ese importe de 9.09 o/o está incluido en los básicos salariales acordados, de manera tal que la resolución del Ministerio de Trabajo duplicaría ese pago.

Ante la resolución 243 del Ministerio de Trabajo de la Nación que impuso la conciliación obligatoria en el conflicto existente en Materfer el martes 21, a las 15, se reanudaron las tareas en esa planta. El personal retomó el ritmo normal de producción que hasta la semana pasada la comisión interna de la Unión Obrera Metalúrgica había hecho disminuir en un 70 o/o.

La empresa formalizó ante el ministro de Gobierno, el subsecretario de Seguridad y la policía provincial de Córdoba la denuncia por las graves amenazas y la coacción ejercida sobre el vicedirector de la planta y otros funcionarios de la empresa, en los episodios que el miércoles 15 y el jueves 16 del corriente tomaron estado público.

La denuncia involucra al secretario de la Comisión Interna de la Unión Obrera Metalúrgica de Materfer y a otros integrantes de esa comisión y del cuerpo de delegados gremiales.

La policía sustancia el correspondiente sumario siguiendo las directivas del juez de Instrucción en turno de la 7a. Nominación.

El delegado regional del Ministerio de Trabajo en Córdoba, Alejo Simó, declaró formalmente improcedente la recusación que le efectuara Fiat Concord por las causales previstas en el artículo 17, inciso 2 del Código de Procedimientos Civil de la Nación: comunidad de intereses del mencionado delegado del Ministerio de Trabajo con la Unión Obrera Metalúrgica, que deviene de su carácter de secretario general de la seccional Córdoba de la entidad gremial citada, e inciso 9: mantener el señor delegado frecuente trato con las autoridades de la Unión Obrera Metalúrgica que exterioriza amistad.

Se reunirán en Rosario hoy los transportistas

ROSARIO, 25.— Los transportistas agrupados en la Cámara del Transporte Urbano de Pasajeros se reunirán en las últimas horas de la tarde para tomar definición al pedido que hicieran sobre aumento de la tarifa del boleto.

En su sesión de anoche el Concejo Municipal no trató la presentación realizada por los transportistas para que se considere la fijación inmediata de incrementos, a fin de reducir lo que califican de "explotación deficitaria".

Por otra parte, la cámara en una comunicación cursada al intendente le peticiona que deje sin efecto la ordenanza sancionada por el cuerpo deliberativo en virtud de la cual los jubilados pagarían en el transporte sólo 10 pesos moneda nacional, debiendo optar por el viaje dos líneas de su elección.

No fueron editados hoy dos diarios

ROSARIO, 25 — No aparecen hoy en esta ciudad los vespertinos "Crónica" y "La Tribuna", a raíz de un conflicto laboral.

El Sindicato de Prensa local, que ordenó la medida, explicó que ella se debe a que dichas empresas no cumplen las leyes laborales, aludiendo, evidentemente, al reciente laudo del Ministerio de Trabajo.

El Ejército ha reiterado indicaciones

BUENOS AIRES, 25 (Télam). — El Comando General del Ejército ha dado a publicidad un comunicado en el que se formula una serie de indicaciones para la población y se solicita su especial y estricto cumplimiento para evitar, se apunta en los considerandos, "hechos lamentables cuyas consecuencias pueden resultar irreparables".

Las instrucciones expresadas en el comunicado son las siguientes:

"1) Transite por la vía pública en condiciones de poder identificarse, portando para ello la documentación correspondiente, en forma permanente.

"2) Respete las señales, barreras u otros indicadores visuales que se encuentren próximos a instalaciones militares o policiales.

"3) Si su desplazamiento es en vehículo, cumpla estrictamente las indicaciones de los centinelas que tienen a su cargo el control de la circulación, para lo cual:

"a) en caso de duda, detenga el vehículo, apague las luces exteriores, encienda las luces interiores, evite efectuar movimientos que puedan parecer sospechosos y espere las indicaciones o el procedimiento a seguir que le determine el personal militar o policial.

"b) aproxímese con las ventanillas abiertas para poder escuchar las voces del personal militar o policial.

"c) no olvide que debe portar la documentación correspondiente del vehículo que maneja, facilitando toda tarea de control.

"Una vez más este comando reitera a la población, sepa comprender la necesidad de las medidas de control y disculpar las molestias que le provocan, el gran esfuerzo que ellas demandan a las fuerzas de seguridad y militares, se realiza por su seguridad individual y colectiva".

Falleció el líder republicano español Cipriano Mera Sanz

PARIS, 25 (AFP).— Mientras el generalísimo Francisco Franco, caudillo de España y de la Cruzada, libra su batalla final contra la muerte en Madrid, se conoció aquí el fallecimiento de uno de los protagonistas más señalados de la guerra civil española, el anarcosindicalista Cipriano Mera Sanz.

El difunto agitador, de 78 años, sucumbió víctima de un cáncer generalizado. En marzo de 1937 fue uno de los líderes republicanos en la batalla de Guadalajara, adversa para las armas nacionales apoyadas por un división del ejército italiano comandada por el general Mario Roatta y el famoso general Amilcare Bergonzoli, más conocido como "Barba eléctrica".

Al concluir la guerra de liberación española, Mera Sanz fue condenado a muerte por el gobierno de Franco, pero el caudillo se la conmutó por la de cadena perpetua. En 1946 salió en libertad provisional beneficiándose en un indulto, pasó clandestinamente a la frontera españolа-francesa y se radicó definitivamente en el país vecino.

Acuerdo...

(Viene de pág. 1a.)

ingresos reales por los trabajadores ni la descapitalización empresaria.

Por otra parte, la CGT y la CGE señalan su explícito apoyo y compromiso en la lucha que el Estado libra contra la subversión, y se enumeran los temas de concertación que serán objeto de inmediato debate.

Entre ellos se menciona el "clima de tranquilidad social y diálogo entre trabajadores y empresarios, dentro del ámbito de sus actividades, el restablecimiento del pleno empleo, la política de ingresos relativos entre distintos sectores de la producción, la relación de temas a someter al Instituto de las Remuneraciones y la reversión del proceso de centralización del aparato productivo, para extender a todas las regiones y provincias los objetivos de la ley de promoción industrial.

La causa de la no aparición de "La Nación" ayer

BUENOS AIRES, 25 — La dirección de "La Nación" publica una información acerca de las causas por las que no apareció en el día de ayer.

Expresa que "a raíz de las medidas de fuerza dispuestas por el Sindicato Gráfico Argentino, en adhesión al personal de 'La Ley', el diario experimenta demoras en su impresión, lo cual determina que llegue con atraso al departamento Expedición, que es el encargado de realizar su reparto. Ayer, a las 2.45, antes de comenzar la impresión del diario que estaba listo en máquina, se reunió a los delegados de la sección Expedición para que expresaran si el personal, de acuerdo con los usos y costumbres, distribuiría la totalidad de la tirada aunque las tareas finalizaran después de las 5. Contestaron que por resolución de la asamblea se retirarían a la hora mencionada, lo cual determinaría que quedaran diarios sin distribuir. Ante la decisión del personal de Expedición de no continuar sus tareas en forma normal, sin existir conflicto alguno, la Dirección dispuso que el diario no apareciera en el día de ayer, dado que era imposible la distribución total de la edición".

Confirmaron en Mendoza el laudo para la prensa

MENDOZA, 25 (Télam). — La Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza falló en favor del Sindicato de Prensa local, desestimando el recurso de nulidad interpuesto por empresas periodísticas locales contra el laudo arbitral dictado recientemente por la delegación del Ministerio de Trabajo de la Nación. El recurso fue presentado por Prensa del Oeste SACIF; Diario "Los Andes"; Hermanos Calle S.A.; Cuyo Televisión; Canal 9 Mendoza; LV 10 Radio de Cuyo y LV 6 Radio "Nihuil".

La nueva escala para el gremio de prensa prevé, para el aspirante, $ 6.600; reportero, $ 7.392; cronista, $ 8.648,64; redactor, $ 10.291,88; jefe de sección, $ 12.556,09; editorialista, $ 14.439,50; jefe de noticias, $ 16.605,43; secretario de redacción, 18.265,97 pesos; secretario general de redacción, $ 20.092,57 y jefe de redacción, $ 23 mil 101,83 m/n.

El Congo hará compras en nuestro país

BUENOS AIRES, 25 (NA). — Una misión comercial de la República Popular del Congo llegó al país y emprendió negociaciones comerciales con el secretario de Comercio Exterior, Dr. Leopoldo Tettamanti.

La misión es presidida por el embajador del Congo en Cuba, Guy Anatole Moyasko, quien señaló que está interesado en adquirir productos provenientes de la carne vacuna y en exportar maderas hacia la Argentina.

Tanto Moyasko, como el consejero del Ministerio de Comercio de su país, Fernando Dibas; el director general de la Oficina de la Madera, Jean P. Batetana, y el director de la Oficina Nacional de la Carne, Félix Samba Dacon, se congregaron por la tarde con funcionarios de la Cancillería, de la Junta Nacional de Granos.

En esa oportunidad, indicaron que están dispuestos a adquirir de inmediato 2.000 toneladas de carne vacuna, a las que podrían seguir otros cargamentos de superior volumen. También mostraron interés en comprar productos manufacturados, en especial refrigeradores a gas, materiales de la construcción, equipos médicos, maquinaria agrícola y conservas, como igualmente cereales y manteca.

Los funcionarios argentinos dijeron que en los días próximos mantendrán nuevas entrevistas, algunas con representantes del sector privado, en tanto visitarán plantas productoras de los artículos, cuya adquisición les interesa.

Se dispuso la confirmación de 6.358 docentes

BUENOS AIRES, 25 (NA). — El ministro de Cultura y Educación, Dr. Pedro José Arrighi, confirmó a 6.358 docentes, de 623 establecimientos educacionales del país.

Estas confirmaciones corresponden a 2.528 cargos y 23.250 horas de cátedra. Por resolución distinta el ministro de Educación autorizó la promoción automática de 482 agentes administrativos de 142 establecimientos de enseñanza de todo el país.

Se ha realizado en Mendoza una jornada forestal

MENDOZA, 25 (Télam). — Con el auspicio de la municipalidad de la capital y la fundación "Israel Davidovich", se realizó la "Jornada Forestal", con disertaciones a cargo de especialistas en esa disciplina.

En la apertura expuso el ingeniero Roberto Carretero, quien se refirió a la importancia del conclave, por cuanto permite —dijo— "alcanzar la formación de una auténtica conciencia forestal tendiente a contribuir al progreso y estabilidad económico-social de la Nación".

Hizo luego una reseña de la situación forestal mundial, expresando que el crecimiento de los 4.000 millones de hectáreas de bosques naturales que posee el mundo "son marcadamente insuficientes para satisfacer las actuales demandas madereras que alcanzan ya a 1.300 millones de metros cúbicos, excluyendo la destinada a combustibles".

En cuanto al potencial maderero de los bosques naturales argentinos, afirmó que "nuestros bosques han sido diezmados y explotados en gran medida, reduciendo la superficie original de unos 110 millones de hectáreas a 60 millones de las cuales únicamente unos 39 millones son consideradas como productivas".

Posteriormente disertó el Dr. Isidro Chulak sobre el tema "Incentivos fiscales a la producción forestal". Aseguró que la imprevisión en la materia "se paga muy cara", aunque "el proceso puede ser revertido, pero ello solo se logrará después de algún tiempo y, fundamentalmente, con mucho trabajo".

Se mostró partidario de una política de vanguardia donde "el Estado debe inducir la inversión de capitales y trabajo en las tareas de implantar bosques artificiales" incentivando la labor del inversor en bosques con ventajas impositivas y créditos a largo plazo y reducido interés".



Instalación de una fábrica en Concordia. - El gobernador de la provincia, Sr. Enrique Tomás Cresto, dialoga en su despacho con el señor Guillermo von Bernich, sobre la posibilidad de instalación de una planta papelera en la ciudad de Concordia

Distintos temas trató la Cámara joven de E. Ríos

PARANA, 25. — Dos veces sesionó en la presente semana, la Cámara de Diputados de la provincia. La primera se retiljó con la interpelación al ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Luis Norberto Raggio y de la cual participaron el secretario de Cultura y Educación, Dr. Julio Martín Herrera y el presidente del Consejo General de Educación, profesor Roberto Gregorio Morán.

El debate sobre diez puntos del área educativa se prolongó por espacio de diez horas, varias de las cuales se desarrollaron con el permanente hostigamiento de un amplio sector de la "barra" hacia los legisladores de la oposición quienes fueron asistentemente ofendidos.

Además se produjeron otros hechos que lamentar de los que fueron víctimas docentes congregados en el Cl[illegible].

El Poder Ejecutivo, a través de los tres funcionarios mencionados, contestó todos los puntos y en algunos casos con detalles sobre los temas en que se lo interpeló. Con todo al día siguiente la bancada radical en un comunicado censuró la actitud de un "grupo perfectamente identificable" que desde la barra los hostigó y los insultó de continuo y no se dio por conforme con las explicaciones dadas por los imputados.

En la otra sesión se aprobó en definitiva el proyecto por el cual se prorrogan las sesiones correspondientes al 103º período legislativo hasta el día 30 de noviembre. Por otro lado se sancionó en definitiva la iniciativa de construir en la ciudad de Concordia un nuevo edificio para la sucursal del Banco de Entre Ríos.

También se convirtió en ley el proyecto de creación de un juzgado de primera instancia en lo civil y comercial, una fiscalía y una defensoría de pobres y menores ausentes con demarcación territorial e nel departamento Federación y con asiento en la cabecera del citado departamento. Además la creación de una sección de registro de la propiedad en el mismo lugar. Por otro lado obtuvo media sanción un proyecto de ley de la mayoría por el cual se declaran de utilidad pública varios inmuebles de Villa Seguí, distrito Quebracho, en el departamento Paraná, para instalar un parque industrial en esa localidad.

Tributóse homenaje a las madres más ancianas en E. Ríos

PARANA, 25. — Las madres de la provincia tuvieron en el teatro municipal "3 de Febrero" su homenaje. El mismo consistió en un acto organizado por el Círculo Entrerriano Año Internacional de la Mujer, con el auspicio de la Secretaría de Bienestar Social de Entre Ríos. El mismo consistió entre otros presentes a nueve de ellas, cuya edad oscilaba entre 93 y 97 años, en premiar a la más anciana, que resultó ser Antonia Laco, de 105 años de edad, nacida el 13 de junio de 1870 y residente en Gualeguay.

Renuncia de un funcionario

PARANA, 25. — Pese a que no se ha dado ninguna información oficial, trascendió que el 15 del actual presentó su renuncia al cargo de presidente del directorio del banco de Entre Ríos, el Dr. Carlos Alberto Navarro. Dichas funciones están siendo desempeñadas por el vicepresidente de la entidad crediticia Lindor Chemac.

Equipos para Vialidad

PARANA, 25. — Un moderno equipo para la rectificación de todo tipo de motores, cuyo costo fue superior a los 300 millones de pesos nacionales, fue incorporado a la Dirección de Mantenimiento de Vialidad Provincial. De las maquinarias incorporadas se destacan aparatos de alta precisión, de fabricación nacional para la realización de todo tipo de rectificaciones lo que permite a partir de ahora el automantenimiento de automoviles, camiones y equipos viales de la provincia.

Está suspendido el director del M. de Bellas Artes

BUENOS AIRES, 25 (NA) — El secretario de Cultura José A. Martín, suspendió en sus funciones de director del Museo de Bellas Artes a Samuel Oliver y nombró interventor de ese organismo a Ricardo Porto.

La resolución respectiva aclara que Oliver está suspendido en sus funciones hasta tanto se defina el juicio que inició en los tribunales de justicia y que está caratulado "extorsión y amenazas".

Oliver fue protagonista —junto con otras personas— de un hecho acaecido el 9 de este mes en la playa de estacionamiento del museo de Bellas Artes. En esa oportunidad, fue detenido y conducido a la brigada de toxicomanía de la Policía Federal. En las primeras horas del hecho se había considerado como un supuesto secuestro.

El secretario de Cultura comunicó, además — y a través del Ministerio de Educación— que se preocupó personalmente de este caso desde el 9 de octubre pero que debió suspender a Oliver y designar al interventor, hasta tanto se substancia el sumario en la justicia.

Aclaración de la Cancillería sobre las Is. Malvinas

BUENOS AIRES, 25 (NA) — Ante el propósito del gobierno británico de enviar a las islas Malvinas una misión que tendría por objeto realizar un relevamiento económico y fiscal del archipiélago, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto declaró, en un comunicado difundido hoy aquí, que contrariamente a lo expresado en una información periodística proveniente de Londres "el gobierno argentino no ha prestado en momento alguno su consentimiento para la misión de referencia".

El documento "reitera en todos sus términos el comunicado emitido por la Cancillería el 19 de marzo de 1975" y agrega: "Encontrándose la cuestión sobre las islas Malvinas sometida al procedimiento recomendado por la asamblea general de las Naciones Unidas en sus resoluciones 265 (XX) y 3160 (XXVIII), las partes en la disputa deben abstenerse de innovar unilateralmente en aspectos fundamentales de la cuestión".

"De otro modo —dice—, se desvirtúa el claro objetivo de las resoluciones mencionadas y se contraría el espíritu que ha prevalecido en todas las tratativas realizadas hasta ahora entre ambos países acerca del archipiélago lo cual resulta inaceptable para el gobierno argentino".

Añade la nota de la Cancillería que "la misión que se propone enviar Gran Bretaña no sería bienvenida, ya que violaría el principio de no innovar, al realizar investigaciones tendientes a evaluar la posibilidad de explotar económicamente recursos naturales de las islas Malvinas y por ende pertenecientes a la República Argentina".

"Es por lo tanto —prosigue diciendo— un acto inconsulto que esta Cancillería no quisiera interpretar como una actitud provocativa, porque ello implicaría que Gran Bretaña no acepta continuar normalmente la negociación bilateral, hecho éste que puede de tener consecuencias imprevisibles y seguramente graves, de las que sólo Gran Bretaña sería responsable".

"Lo esencial en el proceso tendiente a solucionar definitivamente la disputa —añade la declaración de la Cancillería— es la negociación entre los dos gobiernos, por lo que la introducción de hechos que pueden perjudicarla perturba las relaciones entre la República Argentina y Gran Bretaña y dificulta el logro de una solución pacífica de la cuestión Malvinas".

"Una vez más —dice finalmente— la Argentina exhorta a Gran Bretaña se persuada de que la negociación acerca de la disputa de soberanía sobre el archipiélago es el medio adecuado para dirimirla conforme con lo dispuesto por las Naciones Unidas y con las normas reconocidas por el mundo civilizado".

El comunicado de marzo de 1975, al que se hace referencia en esta declaración, hablaba de investigaciones que estaría preparando Gran Bretaña en las Malvinas, ante la "eventual existencia de petróleo en la plataforma continental argentina y en las proximidades de las islas Malvinas".

"Teniendo en cuenta —decía aquel comunicado— que las islas Malvinas y dichas áreas forman parte integrante del territorio nacional, el gobierno argentino manifiesta que en ellas no reconoce ni reconocerá la titularidad ni el ejercicio de ningún derecho relativo a la exploración y explotación de minerales o hidrocarburos por parte de un gobierno extranjero. Por consiguiente tampoco reconoce ni reconocerá y considerará insanablemente nulos cualquier actividad, medida o acuerdo que pudiera realizar o adoptar Gran Bretaña con referencia a esta cuestión que el gobierno argentino estima de la mayor gravedad e importancia".

"De esta manera —concluía expresando ese documento— el gobierno reafirma una vez más sus irrenunciables derechos de soberanía sobre las Malvinas y reitera que la única solución de la disputa con Gran Bretaña es el reintegro de dichas islas al patrimonio territorial de la República".

FABRICACION Y EXPORTACION DE TRACTORES

BUENOS AIRES, 25 (Télam).— La exportación de tractores en los primeros nueve meses del año ascendió a 3.102 unidades, 196 más que las vendidas al exterior durante el mismo período de 1974, informó la Secretaría de Desarrollo Industrial.

En cuanto a la producción y ventas de tractores durante el mes de setiembre último, alcanzaron a 1.342 y 1.202 unidades, respectivamente, menores en 1.055 y 860 tractores con relación a igual mes de 1974.

En los tres trimestres de 1975 la producción fue de 14.066 unidades y las ventas de 13.863 tractores, frente a 18.005 y 17.951 respectivamente, del mismo del año anterior.

Eficaz sistema de recaudación en Corrientes

BUENOS AIRES, 25 (NA) — La provincia de Corrientes habría demostrado la mayor eficiencia, dentro de los estados provinciales, en la recaudación de sus impuestos, al comparar la labor del último año con el precedente.

A esta comprobación llegaron los ministros de Hacienda de todas las provincias en la evaluación que formularon durante el lunes y el martes pasado en la deliberación que mantuvieron en el salón de Cuadros del Ministerio de Economía con el fin de mejorar la estructura de sus sistemas de recaudación.

El estudio de esta materia fue parte del análisis global que se prestó al estudio de los ajustes del presupuesto y al acrecentamiento de los recursos en todos los órdenes.

El aumento de la recaudación correntina había llegado al 107 por ciento, pues 15.000 contribuyentes de diferentes impuestos se incorporaron este año a la recaudación, gracias a la incorporación de un moderno sistema de computación.

Como consecuencia de ello viajará a la capital correntina una delegación de la Secretaría de Hacienda a fin de conocer el sistema de recaudación aplicado y establecer de qué manera puede aprovecharse esa experiencia en otros Estados provinciales.

El estudio del medio ambiente del Bermejo

BUENOS AIRES, 25 (NA) — Una gira por las provincias de Salta, Jujuy, Chaco y Formosa emprenderán mañana los coordinadores del proyecto de estudio del medio ambiente en el río Bermejo, ingeniero Adolfo Cutinella y arquitecto Arnaldo Diano.

El viaje persigue el propósito de acelerar los contactos con las autoridades de esas provincias y con los dirigentes de organismos técnicos, a quienes explicarán el alcance del convenio firmado por la Secretaría de Recursos Naturales, la Organización de los Estados Americanos y el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Se trata, en realidad de un estudio de metodologías el primero que se realiza en el [illegible], a fin de incorporar la óptica del medio ambiente en la evaluación de las políticas estratégicas y proyectos destinados al desarrollo de las cuencas hídricas.

El aprovechamiento del río Colorado

[illegible] — El 30 y el 31 del corriente mes se reunirá en esta capital el comité consultivo del río Colorado, a fin de analizar el programa definitivo de habilitación de áreas de riego y de distribución de caudales. También considerará el texto de un convenio para el aprovechamiento de todo el curso de agua y la creación de un ente interjurisdiccional encargado de ponerlo en marcha.

El comité funciona dentro de la órbita de la Secretaría de Recursos Naturales, pero a la reunión asistirán, además, de sus integrantes los ministros de Gobierno Economía de las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Neuquén y Río Negro, que son las que integran la cuenca del río Colorado. Esta reunión a nivel ministerial será preparatoria de la sexta conferencia de gobernadores de la cuenca del Colorado, a la que convocará próximamente el P.E..

El área total que puede ser irrigada cubrirá 763.000 hectáreas.

Temas a tratar por la convención del radicalismo

BUENOS AIRES, 25 (NA) — El titular de la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical Felipe Abdala, convocó al máximo organismo partidario a una reunión extraordinaria para el 31 de noviembre, a las 18, según informó la secretaría del radicalismo.

Las deliberaciones se realizarán en la sede de Tucumán 1660 y el orden del día será el siguiente:

1º) Acta de sesión anterior 2º) Asuntos entrados; 3º) Reforma de la carta orgánica y su adecuación a las disposiciones de la ley 16.652 sobre organización de partidos políticos, ordenada en su artículo primero infine, y 4º) Asuntos varios.

La convención nacional de la UCR estatutariamente se reúne anualmente, pero esta tendrá carácter extraordinario, fundamentalmente para considerar el punto tres del temario.

SANTA FE: ECONOMICO

SERIA INCONSTITUCIONAL Y VIOLATORIA DEL REGIMEN DE COPARTICIPACION LA LEY 7455

En relación con la promulgación por parte del gobierno provincial de la ley 7455/75 de reajuste del impuesto a las actividades lucrativas año 1974, y sobre lo cual adelantó su opinión la Asociación Empresaria de Santa Fe, haciéndose eco de las entidades que nuclea, las autoridades de la misma entidad han dado a conocer un estudio aparecido en el número del 13-X-1975 del "Boletín de actualización: La Información" de la capital federal.

En dicho texto se expresa que, tanto la ley 1650, del 26 de mayo de 1975 de la provincia del Chaco, como la ley 7455/75 del gobierno santafesino, son violatorias de las normas que regulan la coparticipación federal de impuestos y por ende pueden constituir, en caso de no reverse su aplicación, causa suficiente para la supresión de la coparticipación en los impuestos análogos al impugnado, fundamentalmente el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Por otra parte —se dice— las leyes en cuestión resultan violatorias de principios básicos contenidos en la Constitución Nacional, conforme a jurisprudencia reiterada y antigua tanto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación como de otros tribunales de alta jerarquía nacionales y provinciales.

El régimen de coparticipación

"De acuerdo con el decreto-ley 20221/73 de Coparticipación de Impuestos Nacionales modificada por la ley 20633 dice la información, al suprimirse la excepción de la obligación de no aplicar por sí y por los organismos administrativos y municipales de su jurisdicción sean o no autárquicos, gravámenes locales análogos a los coparticipados por esta ley, al impuesto a las actividades lucrativas y a partir del 1º de enero de 1975, surge con toda claridad que, al establecer un gravamen de esta naturaleza en 1975, llámesele reajuste del año 1974 o como se quiera denominarlo, se está procediendo en violación con expresas normas de coparticipación. De allí que entendemos que el Consejo Federal de Impuestos, de acuerdo con las facultades que le confiere el Art. 12 del decreto-ley 20221/73, deberá así declararlo, y proceder en tal caso de acuerdo con las prescripciones del art. 14 del mismo cuerpo legal.

Se trata en el caso de la implantación de nuevos gravámenes, puestos en vigencia en el año 1975, no siendo suficiente para quitarles tal carácter que la base y montos imponibles utilizados sean los del año 1974 resultando evidente que se crean nuevos tributos que se superponen con el IVA, y que justamente ha sido la puesta en vigencia del IVA lo que ha provocado las modificaciones de la legislación de coparticipación federal, destinados a que a partir del corriente año, no se grave ya a los contribuyentes con el impuesto a las actividades lucrativas. Obvio resulta decir —continúa— que estos nuevos gravámenes inciden retroactivamente sobre los contribuyentes que no han podido naturalmente considerarlos en sus costos del año 1974, y contravienen expresamente la filosofía tributaria puesta en vigencia a partir de la implantación del IVA".

Inconstitucionalidad

Se prosigue diciendo que el carácter retroactivo de las mencionadas leyes provinciales 1650/75 y 7455/75, las hace inconstitucionales. "Sabemos que en materia tributaria, se ha admitido la retroactividad, por entenderse inaplicable el art. 3º del Código Civil, según reiterada jurisprudencia (aun cuando alguna jurisprudencia inclusive de la Corte Suprema de Justicia de la Nación haya considerado aplicable en determinados casos el art. 3º citado). Pero tal retroactividad tiene sus límites que en estos casos no se han respetado.

En efecto, existe abundante jurisprudencia que limita tal retroactividad a la fecha de iniciación del respectivo período impositivo no permitiéndose retrotraer sus efectos más allá de dicha fecha (Conf.: "La Ley": 113-391; y 108-279), pues según dice en dichos fallos el Tribunal Fiscal de la provincia de Buenos Aires, aparte de resultar violatorio de derechos constitucionales, se crearía una permanente inseguridad en la liquidación de impuestos y en las relaciones entre el Fisco y los contribuyentes.

Más aún, en el caso, que es la situación más generalizada en la que el contribuyente ha presentado su declaración jurada y pagado el gravamen de acuerdo con las prescripciones vigentes en el año 1974, existen sobrados precedentes que han declarado inconstitucional la pretensión de modificar el tributo a posteriori, por entenderse que tal proceder viola ante todo el derecho de propiedad constitucionalmente consagrado.

Se ha dicho que "cuando el contribuyente ha oblado el impuesto de conformidad con la ley vigente al momento en que realizó el pago, queda éste por efecto de su fuerza liberatoria al amparo de la garantía constitucional de la propiedad, que se vería afectada si se pretendiera aplicar una nueva ley que estableciera un aumento para el período ya cancelado" (Supremo Tribunal de Santiago del Estero: "La Ley": 147-608; y 131-773). El mismo organismo ha dicho: "No hay razón para que una ley impositiva proyecte sus efectos hacia el pasado de tal modo que cuando se liquidó o finiquitó en esa materia con estricta sujeción a lo que en el pasado disponían las leyes pertinentes puedan ser sometidos a una nueva liquidación de la que se siga para el contribuyente una onerosidad que por un hecho, acto y operación imposible no pesaba sobre él cuando la realizó. Invocar el orden público para justificar ese defecto es como volver el orden público contra sí mismo pues lo público es puesto por sí solo, hecho de serlo por encima del orden" ("La Ley": 142-600).

Por su parte, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha declarado: "No es admisible la retroactividad de los gravámenes cuando por conducto de ellos al lesionarse derechos adquiridos llega a destruirse o aniquilarse el derecho de propiedad" (Fallos: 151-103; 152-268; 155-118; 180-16). El mismo tribunal dijo que "se admite la retroactividad dentro del ejercicio en tanto no se haya efectuado un pago no hay un efecto ya producido en la relación impositiva, dado que es aceptable la retroactividad a todos los casos en que no hay un pago que extinga el derecho del Fisco a toda pretensión impositiva" (Fallos: 218-561); pero también que "el pago de un gravamen de conformidad con las disposiciones vigentes exteriorizadas por el recibo otorgado por las respectivas oficinas recaudadoras, libera de esa obligación al contribuyente que así incorpora a su patrimonio un derecho adquirido por el art. 17 de la Constitución Nacional, en consecuencia, el Fisco no tiene derecho a cobrarle con posterioridad suma alguna por aplicación de nuevas disposiciones legales que aumenten la tasa con efecto retroactivo" (Fallos: 210-153).

Necesidad de rever la legislación

Como conclusión a lo expuesto se señala que "corresponde que las respectivas jurisdicciones y otras que están imponiendo tributos similares, revean la aplicación de gravámenes que resultan contrarios a leyes-convenios celebrados por las respectivas provincias con la Nación y las demás provincias y que, desde otro punto de vista, resulta en su aplicación y en la amplia mayoría de los casos de una inconstitucionalidad evidente que provocará a no dudarlo una gran cantidad de pleitos, con el consiguiente perjuicio para los respectivos Fiscos y también para los contribuyentes".

CAMARA DE LA INDUMENTARIA

El próximo 28 a las 20 y 30 se ha previsto una reunión de la comisión directiva y socios que lo deseen de la Cámara de la Indumentaria Minorista de la AES. La reunión tendrá lugar en Obispo Gelabert 2478, se considerarán los siguientes informes: Sobre las visitas realizadas por los directivos a la Dirección de Comercio de la provincia y a la delegación Santa Fe del Ministerio de Trabajo; tratativas con directivos de la Caja de C. Garay con el objeto de obtener los comerciantes de la Cámara, importantes beneficios en la operatoria de dicha entidad; de la comisión de fiestas, sobre los preparativos de la reunión que se realizará para celebrar la obtención de la personería jurídica.

Se solicita a quienes posteriormente se queden para participar de la "peña de los martes", que informen con la debida anticipación al teléfono 62994.

Asociación de Mayoristas

El próximo martes, a las 20, tendrá lugar una reunión de la Asociación de Distribuidores Mayoristas y Fabricantes de Santa Fe, adherida a la AES, en la sede de Obispo Gelabert 2478. En la oportunidad se considerarán aspectos vinculados al horario de trabajo y temas que hacen al sector.

Por su parte, la comisión de festejos informará sobre las gestiones que viene haciendo en vistas a la celebración de la "Semana del Mayorista", que se realizará el próximo mes de noviembre.

Asimismo el presidente hará referencia a las reuniones que se han mantenido con los mayoristas de San Cristóbal y de la ciudad de Rafaela.

EL LITORAL

Sábado 25 de octubre de 1975

Fundado por Salvador Caputto el 1 de agosto de 1918

Director: Ricardo Caputto — Registro de la propiedad intelectual No. 043.583

CRISIS EN EL LIBRO

La problemática del libro argentino en relación con la situación económica actual fue objeto de profundo análisis en las jornadas que realizaron en nuestra ciudad representantes de las industrias editoriales y papeleras. Las conclusiones a que se arribó ponen de relieve que pese a los esfuerzos que realizan los editores la producción de libros no alcanza a cubrir las necesidades del mercado interno, sea en el plano de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria o en el de los textos infantiles, como en los correspondientes a ciencias y literatura en general. Hay en el país una falencia evidente del texto nacional, tema que ha sido comentado en toda la prensa, estableciéndose así que su origen radica fundamentalmente en la pérdida de la capacidad financiera de las empresas. El tratamiento que se da en este caso, por irrisión o por gravedad discriminatorio, pone en peligro la cultura nacional y el porvenir de industrias que son al mismo tiempo fuentes de trabajo.

No es exagerado sostener que en el sistema impositivo la actividad de las editoriales, de las imprentas y de los órganos del periodismo, más todos sus materiales, parecen encarrilarse como artículos suntuarios. Las alzas de precios, las dificultades en el abastecimiento del papel, el encarecimiento de los insumos gráficos, las trabas puestas para la adquisición de nuevas máquinas y el desconcertante juego cambiario, están ocasionando deterioro financiero sin precedentes. El libro se transforma en un objeto de lujo, como ocurre con el diario. Alguien ha dicho con ironía que no tardará mucho tiempo sin que el libro sea codiciado por los amigos de lo ajeno, pues así como se apropian de diversos objetos que representan un valor para su negociación clandestina, también sucederá con los volúmenes que desaparecerán de las estanterías, pues sus precios han sufrido un encarecimiento sideral, mas que los importes de muchas otras mercaderías.

Desde otro punto de vista estos impresionantes costos están condenando a los autores nativos a no aspirar a publicar o bien a buscar otros medios, cuando no a contratar en el extranjero. En materia de exportaciones se ha denunciado que las ediciones locales deben afrontar duras competencias en todos los mercados hispanoamericanos, frente a las producciones españolas y mexicanas, haciéndose mención, por otra parte, de las retenciones que se efectúan en el régimen de los derechos de autor y los valores de reposición, sujetos a los tipos de cambio actuales. El resultado real es que cada día se importa más y se exporta menos, privándose de fuentes de cultura y de trabajo.

En las jornadas santafesinas se ha reclamado la sanción urgente de una ley de fomento del libro, la derogación de los tributos impositivos que lo gravan en todas sus etapas y la admisión de la importación sólo en los elementos que no se produzcan en el país. Asimismo se propusieron financiaciones especiales para las ediciones nacionales, un régimen especial en las exportaciones y un tratamiento igualitario con las obras provenientes de otros centros extranjeros.

Del artista y su obra

SOR JOSEFA DIAZ Y CLUCELLAS

Sor Josefa Díaz y Clucellas (1852-1917) constituyó para Santa Fe de fines de siglo un "fenómeno" singular. No sólo por lo que se refiere a una verdadera superación frente al medio y a la época, sino también, por la carga sensible que, de acuerdo a los hechos, poseía naturalmente nuestra protopintora.

En esta artista confluyen extrañamente una serie de factores que la ubican dentro de la ejemplaridad. Es verdad, por ejemplo, que estudió pintura con Héctor Facino; primer artista afincado en la ciudad. Pero éste llegó de su Italia natal en 1868, y es particularmente ilustrativo que Josefa Díaz obtenga tres años más tarde una gran mención honorífica de la Asamblea de Representantes de la Provincia de Santa Fe, y que aún, en respuesta a sus méritos, le lleguen encargos especiales de Bs. Aires y de Entre Ríos. En poco tiempo, su capacidad y su talento han desbordado al maestro. También importa su entrega mística, ya que si bien recién se concreta en la toma de hábitos hacia los 42 años, en gran medida le significa una suerte de "tono" confesional a gran parte de su obra. No debe olvidarse, al respecto, que comienza a pintar casi niña y que si bien en todo momento cultiva los temas religiosos, existe cierta luz no precisamente terrenal en algunos otros trabajos y aún retratos.

Volver a valorar en conjunto la obra de Sor Josefa Díaz y Clucellas (ubicada por valores propios en la cronología junto a Genaro Pérez, Angel Della Valle, José Bouchet y Augusto Ballerini) es un compromiso que ha asumido oportunamente la Liga de Madres de Familia, en adhesión al Año Internacional de la Mujer. En estos días, el Museo Municipal de Artes Visuales —que por feliz coincidencia lleva el nombre de la pintora recordada— acoge 18 pinturas y un dibujo correspondientes a diversos períodos.

Los retratos, con un tratamiento neoclasista de respetable calidad, definen a la artista muy particularmente. Desde su pequeñísimo autorretrato —de singular belleza, que recuerda su habilidad de miniaturista— hasta esa admirable tela de la criada mulata con el niño, que atesora el Museo Histórico Provincial y que no envidia en nada la fuerza de un Prilidiano Pueyrredón, su galería se evidencia rica dentro de su limitado número. Están asimismo un par de naturalezas muertas con frutas, que por sobre su deliciosa composición descubren a una Sor Josefa de luces altas y contrastantes, dueña de una atmósfera de sutiles transparencias. Son dos piezas tan personales, que hacen lamentar la desaparición de los paisajes que la artista realizara en sus años iniciales (sobre todo los portuarios, que de acuerdo con la crónica realizaba desde la terraza paterna), atendiendo a la posibilidad de que se observaran una línea similar.

Varias composiciones religiosas entre las que descuellan dos "Dolorosas" de hábiles claroscuros y un "San Vicente de Paúl", testimonian su fervor creyente, si bien en este aspecto existen indudables resabios de la tónica "copista", imperante en la época.

En definitiva: una muestra tan interesante como necesaria, ya que desde 1952 —año del centenario del nacimiento de la pintora, en que Horacio Caillet-Bois organizó un gran homenaje— su obra no había sido exhibida más, en conjunto. T. I.

Mañana habrá cortes de energía en la zona norte

Un amplio sector del sector noroeste de la ciudad, será afectado, mañana domingo por un corte en el suministro de energía eléctrica. Así lo informó la divisional local de la empresa Agua y Energía, señalando que la interrupción del servicio será de 8 a 9.30 y comprenderá el área limitada por las calles Río de Janeiro hasta Ruperto Godoy y desde San Lorenzo hacia el oeste y tendrá por objeto la realización tareas de mantenimiento en la línea de 13.200 V.

EN SANTO TOME

También mañana domingo, pero de 7 a 11, habrá cortes de energía eléctrica en Santo Tomé. Afectará la zona limitada por las calle Derqui, Balcarce y Castelli hacia el oeste, incluyendo Colonia San José. En el lapso de interrupción del servicio, se realizará el corrimiento de la línea de 33KV en la intersección de las rutas 11 y 19.

La Cruz Roja ha suspendido el acto de fin de curso

La comisión directiva de la Cruz Roja de Santa Fe ha dispuesto suspender el acto de colación de grados que debía realizarse en la fecha.

La institución dispuso la medida con motivo del reciente fallecimiento de su presidente, Sr. Carlos A. Sandaza.

Pidiéronse informes sobre puertos y vías navegables

En una de las últimas sesiones del período ordinario, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó un pedido de informes al P.E. referido a puertos y vías navegables. El respectivo proyecto fue suscripto por los diputados José Amado Saleme y Jorge Salomón quienes ejercen la vicepresidencia y secretaría de la Comisión Especial de Fomento de los Puertos y Vías Navegables, respectivamente. El doctor José Amado Saleme es a su vez, presidente de la Comisión Permanente de Reactivación Económica Portuaria de la provincia de Santa Fe.

En los fundamentos del pedido de informes, se mencionan los numerosos cierres registrados en las operaciones de los puertos de Santa Fe y Diamante y los considerables perjuicios que para los trabajadores portuarios y productores agrarios, ha determinado.

La parte resolutiva del proyecto inquiere en primer término "en base a qué normas legales se ejecutan actualmente las obras de dragado en el tramo San Martín-Diamante-Sta. Fe de la ruta de ultramar del río Paraná. Pregúntase luego cuáles fueron los motivos por los que el dragado en esa zona demoró su iniciación en forma considerable y si se estima que desperfectos en una unidad de dragado (en este caso la 400-C), pueden dar lugar a que se proceda a los cierres de los puertos de Santa Fe y Diamante.

Pregúntase luego al P.E., si el dragado en la zona del puerto de Rosario, tiene alguna relación con la construcción del nuevo muelle de ultramar ubicado aguas abajo de los elevadores de la Junta Nacional de Granos. Sobre este muelle, cuyo emplazamiento fue objetado por profesionales prácticos y por el asesor en Políticas Portuarias y Vías Navegables del P.E. de la provincia de Santa Fe, se pregunta si el mismo ofrece seguridades para el accionar de los buques de ultramar.

En relación con el dragado a 28 pies ejecutado en la ruta de acceso al puerto de Rosario, inquiérese si el mismo era de más urgencia que solucionar el estado de emergencia que presentaban los pasos de la ruta Diamante-Santa Fe. Por último, se solicita información sobre cuáles son las normas rectoras que rigen la política portuaria nacional.

CONCEJO MUNICIPAL

VARIOS DESPACHOS FUERON VOTADOS FAVORABLEMENTE

Diversos despachos procedentes de distintas comisiones fueron aprobados en la reciente sesión que realizó el Concejo Municipal, de esta ciudad.

Mediante un decreto propiciado por el bloque de la UCR, se autorizó a la presidencia del cuerpo a disponer la actualización del Digesto Municipal, votóse una minuta de comunicación de Enrique Muttis (PDP), por la que se pide al D. E. la realización de los siguientes trabajos en la avenida Almirante Brown: construcción de nuevos fogones y reparación de los existentes; uso de la madera de los árboles talados por la Municipalidad para la construcción y colocación de mesas y bancos; correcta iluminación de la zona arbolada; agregar juegos infantiles y reparación de los existentes; prohibir en forma terminante el estacionamiento de vehículos en la zona parquizada, con excepción de casas rodantes.

Por un proyecto de ordenanza de Higinio Veiga (Peronista) se otorgó una fracción de terreno a la Asociación Vecinal "Amanda Melgarejo" con destino a su sede social y guardería infantil.

También mediante una ordenanza originada en un mensaje del D. E., se autoriza la pavimentación de 93 cuadras del barrio Centenario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Gdor. Freyre e/R. Pietranera y Av. J. J. Paso, 1 cuadra; San Lorenzo e/R. Pietranera y Av. J. J. Paso, 1 c.; Saavedra e/R. Pietranera y Av. J. J. Paso, 1 c.; Francia e/R Pietranera y Av. J. J Paso, 1 c.; Urquiza e/pavimento existente al sur y Avda. J. J. Paso al norte, 2 c.; N. R. Peña e/Circunvalación y R. Pietranera, 6 c.; Vera Mujica e/Reconquista y R. Pietranera, 7 c.; J. M Pérez e/Reconquista y R. Pietranera, 7 c.; S. Zavalla e/Reconquista y R. Pietranera, 7 c.; F. Tarragona e/Reconquista y G. M. Cabal, 8 c.; N. Oroño e/Reconquista y G. M. Cabal, 6 c.; R. Pietranera e/Urquiza y N. R. Peña, 5 c.; G. M. Cabal e/N. Oroño y N. R. Peña, 5 c.; Bolívar e/Tiro Federal Arg. y N. R. Peña, 6 c.; O'Higgins e/Tiro Federal Arg. y N. R. Peña, 6 c.; Independencia e/Tiro Federal Arg. y N. R. Peña, 6 c.; Malvinas e/N. Oroño y N. R. Peña, 5 c.; C. Colón e/Terrenos de la Pcia. y N. R. Peña, 6 c.; Reconquista e/Terrenos de la Pcia. y Vera Mujica, 5 c.; J. Hernández e/Urquiza y F. Tarragona, 1.

Proyectos a comisión

Fueron girados a distintas comisiones los siguientes proyectos: ordenanza (H. Veiga) autorizando al D.E. para llamar a licitación pública a efectos de realizar trabajos de construcción de tapiales y veredas cuyos propietarios violen disposiciones; comunicación (bloque UCR), solicitando informe al D. E sobre el número y funciones del personal afectado a la Dirección de Plazas y Paseos; comunicación, del mismo bloque pidiendo informe sobre el funcionamiento de altavoces en calle San Martín entre Vera y Juan de Garay; comunicación, (H. Veiga), solicitando doble mano para calle Iturraspe entre 4 de Enero y Facundo Zuviría.

Pedido a Agua y Energía

El concejal José Ramón Basalli (Mov. Línea Popular), entrevistó al Ing. Damiani, jefe de Agua y Energía Eléctrica, solicitándole el urgente tendido de una línea en calle Grandoli, en barrio Estanislao López (ex La Gran China).

El citado funcionario ordenó la inmediata realización de esa tarea, con lo que solucionará un grave problema que se vive en la mencionada zona.

Galarza: una aclaración

Ha hecho una aclaración el concejal Mario Galarza, del Partido Intransigente Federalista, señalando que nada tiene que ver con el periodista José Héctor Galarza, que ha sido cuestionado por la Cámara de Diputados.

La retención de haberes por los paros de docentes

La ministra de Educación y Cultura de la provincia ha impartido instrucciones expresas respecto al cumplimiento de las disposiciones del decreto del 9 de setiembre último por el que se ordenó la automática retención de haberes al personal de cada dependencia correspondiente a cada jornada de labor que el personal haya adherido a paros o movimientos de fuerza con suspensión total de las actividades durante todo o parte del horario establecido.

Por su parte el Consejo de Educación informó que se han adoptado medidas para dar cumplimiento a las disposiciones de referencia, estableciéndose que dentro de los cinco días del mes siguiente al de la realización de movimientos de fuerza por parte del personal escolar, los directores o encargados de establecimientos u organismos donde se desempeñan agentes de aquel carácter remitirán al supervisor o jefe inmediato superior respectivo, la nómina con determinación de los días no trabajados.

En las instrucciones de referencia la forma en que se deberán efectuar los informes en los casos de personal reemplazante, aclarándose finalmente que en las nóminas a remitirse en noviembre próximo, serán incluidos solamente los casos registrados a partir del 21 de octubre último.

Nueva disposición sobre una retención a trabajadores rurales

La Delegación Regional del Ministerio de Trabajo de la Nación ha informado que por resolución del director nacional de Asociaciones Profesionales se ha dispuesto que los empleadores comprendidos en la ley 13.020 y del decreto 28.169/44 - ley 12.921, Estatuto del Peón, y sus modificatorias deberán retener al personal comprendido en la actividad el importe equivalente al cincuenta por ciento de los salarios correspondientes al 8 de octubre de cada año, "Día del Trabajador Rural", a favor de la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores.

La norma dispone asimismo que los importes resultantes de la retención deberán ser depositados dentro de las 48 horas de practicado el descuento en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, cuenta corriente Nro. 26.026/48 a la orden de la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores, reconociéndose como único medio de pago válido el establecido.

ACTOS CULTURALES

EXPOSICIONES

Escuela de Diseño y Artes Visuales Manuel Belgrano, cortada Falucho 2450. — Visitas de lunes a viernes de 14 a 21, sábados y domingos de 9.30 a 12.30 y de 18 a 21. Obras del Grupo Infantil Vocacional Intermedio.

Jockey Club, San Martín 1982. — Exposición de acuarelas de Ricardo Supisiche.

Museo Municipal de Artes Visuales, San Martín 2061. — Muestra de pinturas de Sor Josefa Díaz y Clucellas, en adhesión al Año Internacional de la Mujer.

Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1510. — En la sala mayor y laterales, muestra de obras de distintos pintores por el Año Internacional de la Mujer. En el museo viejo, exposición vinculada con temas femeninos. Exposición de esculturas de José Sedlacek. Organiza: Círculo Femenino.

Artistas Plásticos Santafesinos. — Por el Mes del Grabado exposición de trabajos de Salvador Massa. En el entrepiso de la galería Santa Fe y en el vestíbulo de Canal 13, exposición de 20 obras de José Planas Casas.

Pequeña Sala Roberto Noble, San Martín y L. de la Torre. — Exposición filatélica cinematográfica. Sellos de Eduardo García Mazzuca.

Dieciséis artistas rosarinos en Santa Fe. — En el Salón Blanco del B.I.R. (6to. piso), San Martín 2766. Hasta el 31.

Alianza Francesa, bulevar Gálvez y Las Heras. — Muestra "Mujeres y jardines de Francia". Reproducciones de cuadros del siglo XVIII.

RECITALES

Grupo Estable del Club de Jazz Santa Fe, Armando Grazzini (piano), Roberto Maurer (clarinete), Ricardo Linzá (contrabajo), Luis Martínez (guitarra) y Raúl Guevara (percusión). — Hoy, a las 19, en la Alianza Francesa. Homenaje a "Django" Reinhardt. Proyección de un cortometraje con actuaciones en vivo de Reinhardt.

Gustavo Kaplan (piano). — Hoy, a las 19, en el Jockey Club. Entrada libre. Auspician: Mozarteum de Santa Fe y subcomisión de Cultura del Jockey. Colaboran: Canal 13 y Fondo Nacional de las Artes. El 1º de noviembre, a las 19, recital de violín de Miguel Angel Bertero. Al piano, Elisa Muñoz.

AUDIOVISUALES

Recorriendo Francia. — Mañana, a las 19, en la Alianza Francesa, bulevar Gálvez 2147. En castellano. Entrada libre.

CONCIERTOS

Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe. Director invitado: H. López Chirico. Solista en piano: Graciela López Micieli. — El 28, a las 21, en el teatro Municipal. Organiza: Subsecretaría de Cultura de la provincia. Auspicia: Amigos de la Música, cuyos socios tienen la entrada libre.

Agrupación Vocal e Instrumental Ars Nova. — El 29, a las 21, en la Sociedad Cultural Israelita I. L. Peretz, 4 de Enero 2490. Dirige: Héctor Nardi.

CINE

Cine Club Santa Fe. — El martes, a las 19.30, y el miércoles, a las 18.15, en el Chaplin: "Crimen y castigo", de Pal Chanov. Pre-estreno.

Cine Club Juvenil. — Mañana en el Chaplin: "La odisea de Darwin", de J. Couffeur. A las 14.30.

Sala Núcleo Joven. — Días 27 y 28, a las 19 y 21.15: "Los optimistas", con Peter Sellers.

ADOBIQ realizará una asamblea el jueves próximo

La Asociación de Docentes de Bioquímica e Ingeniería Química ha convocado a sus miembros a una asamblea ordinaria a realizarse el jueves próximo a las 18.30 en el aula 4 de la Facultad de Ingeniería Química.

El temario a tratar incluye la aprobación de la memoria y balance del ejercicio anterior, fijación de la fecha de elecciones y renovación de la junta directiva y comisiones, elección de la junta electoral como así también de un síndico.

Yoga: de los sumerios al hombre actual a través de la meditación trascendente

¿Qué es un "guru"? "Un maestro personal en asuntos espirituales". ¿Y un "swami"? "Un maestro en cuestiones espirituales en sentido general". ¿Y qué significa "sri"? "Es un título de reverendo, literalmente 'bendito' ". Las aclaraciones corresponden a un hindú afable, de 50 años de edad, graduado en Ciencias Políticas y Literatura en la Universidad de San Javier, de Calcuta, que estudió filosofía en un monasterio a orillas del Ganges: Sivananda Ashram, donde supo de la vida contemplativa; que habla bengalí, indi, inglés y algo de castellano, francés, alemán, sánscrito y latín y que desde 1961 reside en Occidente. Un "swami" que es "bendito", visitante casi todos los años, desde 1962, de nuestro país, donde fundó, en Buenos Aires, el Centro Sivananda de Estudios Yoga Vedanta y entes similares en Santiago de Chile y Montevideo. A esta altura se impone su nombre: Shivapremananda ("shivaprem: ama a Dios; ananda: monje"). Vino por segunda vez a Santa Fe, como arribó a los Estados Unidos —donde vivió muchos años; ahora reside en Londres generalmente—, para difundir una doctrina cuyos primeros vestigios se remontan a cinco mil años antes de Cristo. Para ayudar, pensamos, a mejorar al hombre, tan conflictuado y perdido. En una mañana serena, en el propicio cuarto de estar del escribano Mario Vigo, que junto con la titular del museo Rosa Galisteo, Nydia de Impini, presencia atentamente el reportaje, a veces en inglés —merced al oficio de Ana Sarasin— otras en español, anudamos el diálogo.



Shivapremananda: creer en la bondad esencial del ser

Yoga: Unión

—Yoga es una voz sánscrita que significa "unión", ¿qué sentido tiene para los yoguis?

—Integración de la personalidad humana y un sentido de asociación o pertenencia en la familia y también en la sociedad, y, últimamente, es la unión del hombre con Dios, cuya verdad está más allá de los conceptos y se manifiesta por enseñanzas espirituales y los santos.

Inquirimos por el éxito occidental de tal doctrina. Lo atribuye básicamente a la aceptación de los ejercicios físicos que benefician la salud. Agrega que a medida que la sociedad de consumo se desarrolla, la gente tiene que trabajar más para obtener mayor cantidad de objetos, se debilita el fundamento de la familia y ello produce inquietud. En este aspecto ayuda el yoga. Asimismo considera que las religiones tradicionales tienen menos efectividad porque la nueva generación es más educada que la anterior y requiere más explicaciones, un diálogo intenso. Señala que "uno tiene toda la espiritualidad en el cristianismo", pero que los jóvenes quieren saber de qué se trata y que los "sacerdotes jóvenes se están acercando, pero hay pocos". En la India el yoga, que "constituye un medio y nunca va a pedir que cambien las religiones", es un desafío, una responsabilidad para revivir tradiciones y cultos. Apunta que el cristianismo y el budismo tienen muchos ideales de tal sistema. El Sermón de la Montaña, ejemplifica, está lleno de sentimiento yoga. La filosofía de verdad y no violencia de Gandhi "tiene el sentimiento de un verdadero cristianismo". E insiste en la espiritualidad de éste.

De Krishnamurti a Rampa

Recabamos su opinión sobre el filósofo de la síntesis cultural oriental-occidental y acerca del autor de "El tercer ojo". Del primero dice que "no tiene miedo de pensar; que mantiene la necesidad de dejar de lado todo condicionamiento, incluso los espirituales", y que según el yoga no es posible tal cosa, pues una verdad expresada es sólo una verdad a medias. "Lo que se saca debe ser reemplazado".

En cuanto a Lobsang, que no es indio, dice, sino inglés, y que, asevera, jamás estuvo en el Tibet, no escribió según la tradición del yoga. Añade, con indubitable sentido: "En yoga no creemos en sensacionalismos".

El camino de Katmandú

Un hermoso ejemplar canino va y viene, a ratos, sin molestar, por la estancia. A veces, su dueño, terc̃ia en la entrevista. El "swami" busca el término justo, subraya con ademanes sobrios algunos conceptos.

Planteámosle el fracaso de muchos jóvenes, sin excluir a los Beatles, que viajaron al Indostán —nombre persa de la India— en busca de paz y armonía. Incluso de los problemas que conllevaron a las autoridades con su promiscuidad sexual y su afición a las drogas. Y hasta de las comunidades "hippies".

El autor de "Inmanencia de lo eterno" afirma que algunos de esos jóvenes tienen sinceridad, pero están infiltrados de gente que busca el escapismo por medio de su disconformismo con lo establecido y de una vida sin responsabilidad.

La respuesta a la pregunta: los que fracasaron no quisieron tomar la responsabilidad de trabajar sobre sí mismos. Los Beatles tuvieron maestros; pero "la cuestión es la forma de su vida. No eran conformistas, siempre anhelaban algo".

A modo de epílogo nos expresa su fe en el destino del hombre, que tiene fallas y aspectos negativos, pero que también tiene ideales espirituales. Estos, a la postre, lo conducirán "a una vida mejor".

El arresto de un periodista

Se halla cumpliendo un arresto de 5 días, impuesto por la Cámara de Diputados de la provincia, el periodista José H. Galarza, corresponsal local de la agencia Noticias Argentinas. No obstante las críticas que se formularon al respecto y la comunicación de la C. D. de la Asociación de Prensa, la medida quedó firme. Las reflexiones en torno a la información que motivó la pena y los consiguientes descargos de nada han valido. La Cámara al estimar que se estaba ante el caso de violación de los fueros parlamentarios se restringió a una interpretación exclusiva, sin atender a otras connotaciones que daban al hecho una imagen distinta.

No obstante, la resolución aplicada debe considerarse como un galardón ya que el periodista sancionado cuenta con la solidaridad de todos los colegas de Santa Fe. Es una medida contra todos porque el asunto apunta a su labor específica, a las consecuencias de los riesgos que crea el desarrollo de una misión informativa y la responsabilidad que se tiene frente a la comunidad.

Es inoportuno discutir sobre la decisión legislativa, aunque se opine que no fue acertada. El periodista sabe que en adelante puede ser castigado, a pesar de que por normas fundamentales la responsabilidad está en sus mandantes. Y la experiencia que queda es también que la libertad informativa está sujeta a contingencias imprevisibles.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que rige en nuestro país por su participación en las Naciones Unidas, afirma que todo individuo tiene no sólo el derecho a la libertad de opinión, sino igualmente el de buscar, difundir y recibir las informaciones por cualquier medio de expresión.

Abastecimiento de carne: será tema de reunión

El próximo lunes a las 21 se reunirá, en el Centro Comercial de Santa Fe, la Cámara de Carniceros Minoristas de esa entidad y que es presidida por el Sr. Víctor Raúl Millán. El mismo informará sobre las nuevas situaciones que se crean a la comercialización y abastecimiento de la carne de nuestra capital.

Se expondrá asimismo el plan a seguir manifestándose al respecto que es preocupación general arbitrar las medidas a fin de que la población cuente con la seguridad del producto tan necesario para la población.

Por actividades económicas nuevas deben inscribirse

Las autoridades del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos ha informado que por disposición de la ley provincial Nro. 7225 y decreto reglamentario Nro. 2674/75 de [illegible]ón del Registro Provincial de Actividades Económicas, deberán inscribirse los establecimientos que hayan iniciado, cesado o modificado sus actividades después del 15 del corriente. Los trámites deberán realizarse en las oficinas de Actividades Lucrativas de esta capital, Rosario, delegaciones de rentas del interior de la provincia y/o en las municipalidades o comu[illegible].

En los casos que se requieran aclaraciones sobre los alcances de este requerimiento los interesados podrán dirigirse también en esta capital al Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, calle Rivadavia 2626 y en Rosario a la delegación de IPEC, sita en calle Tucumán 1853.

Los establecimientos

El requerimiento comprende los establecimientos siguientes: Comercio: restaurantes y hoteles; Industrias manufactureras; servicios comerciales, sociales y personales; Electricidad: agua y servicios sanitarios. Explotación de minas y canteras, construcción; Transportes: almacenamientos y servicios conexos con el transporte, comunicaciones telefónicas.

Deterioros en los protectores de una avenida

Un cronista de este diario, en recorrida por diversos lugares de la ciudad, pudo apreciar las averías ocasionadas —presumiblemente por un camión sin control— en un largo sector de la barrera protectora que se erige en ambas bandas de la avenida de Circunvalación.

Los daños son de importancia y se extienden en el tramo comprendido entre el Club Náutico Sur y los silos portuarios, sobre la mano que da al río Santa Fe. Como las tareas de conservación [illegible] acceso corre por cuenta de Vialidad Nacional, ponemos [illegible] para que se proceda a la reparación y se evite de este modo que [illegible] peándose el vallado de duraluminio.